DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 140**

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 56

celebrada el martes, 29 de abril de 2003,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi) para informar sobre el debate en el Consejo Europeo informal de Atenas y las últimas propuestas en el seno de la Convención. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000182 y número de expediente del Senado 711/000400.) 3428

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días a todos. Tenemos muy poco tiempo porque a las 12 se inicia, como saben, un Pleno en el Senado y, en virtud de lo previsto en el Reglamento, tendremos que suspender nuestros trabajos; trabajos que tienen hoy como motivo la comparecencia, a petición propia, de la ministra de Asuntos Exteriores para informar sobre el debate en el Consejo Europeo de Atenas y de las últimas propuestas en el seno de la Convención. Es ocioso intentar reseñar la importancia de la información que nos va a suministrar la señora ministra, a quien quiero agradecer su permanente disponibilidad para acudir a esta Comisión y, en particular, el esfuerzo que representa para ella hacerlo en un momento en que, como sabemos, acaba de regresar de Estados Unidos. Estoy seguro de que el *jet lag* no impedirá que sus explicaciones tengan toda la importancia que tienen.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Quiero empezar diciendo, y no es retórica, que es a mí a quien corresponde agradecer a la Presidencia, a la Mesa y a los portavoces que hayan acudido a esta cita que realmente ha sido convocada con excesiva poca antelación. Quiero pedir disculpas por haberlo hecho así y explicar que si a pesar de todo me he decidido a pedir esta comparecencia es porque me parece que el desarrollo de la cumbre informal y, sobre todo, las propuestas que han hecho el presidente Giscard d'Estaing y el presidium al pleno de la Convención y que se dieron a conocer la semana pasada son de extraordinaria importancia, como decía usted, señor presidente.

Pues bien, después de haber pedido esas disculpas y de dar esos agradecimientos con toda sinceridad, quiero decir, empezando a hablar de la cumbre de Atenas, que si el momento culminante fue la firma del tratado y del acta de adhesión de los nuevos Estados miembros de la Unión, esa solemne ceremonia de reencuentro de Europa estuvo acompañada de un Consejo Europeo informal al que fueron invitados los representantes de los nuevos socios y en el que se debatieron diversas cuestiones institucionales de interés para los trabajos de la Convención sobre el futuro de la Unión, al tiempo que el presidente de la Convención, señor Giscard d'Estaing, informó sobre el estado general de tales trabajos, cumpliendo así con la obligación de informar y recabar la opinión de los jefes de Estado y de Gobierno que se establece en las conclusiones del Consejo de Laeken. El momento era particularmente indicado por dos motivos. En primer lugar, por la presencia ya señalada de los 25 jefes de Estado y de Gobierno en la futura Unión ampliada y, en segundo lugar, porque la Convención se encuentra en una fase decisiva de sus trabajos a dos meses vista del final de los mismos. Como luego diré, se confirmó en la pasada cumbre que la Convención entregaría sus trabajos en el Consejo de Salónica. Así, como sus señorías ya conocen, el presidium de la Convención presentó la semana pasada, en el plenario celebrado los días 24 y 25 de abril, los proyectos de artículos correspondientes a dos títulos básicos, centrales, del futuro tratado constitucional, los relativos a instituciones y acción exterior, que deberán ser debatidos en la sesión plenaria de la Convención de 15 y 16 de mayo.

Hechas estas consideraciones introductorias, paso en primer lugar a informar sobre el desarrollo de la cumbre. En ella, el presidente Giscard d'Estaing proporcionó una información cumplida sobre la evolución de los trabajos de la Convención y me permito destacar los siguientes puntos. La Convención ha dado ya respuesta a las cuatro preguntas de la Declaración XXI aneja al Tratado de Niza sobre el futuro de la Unión Europea. Recordemos cuáles eran esos cuatro puntos. En primer lugar, la Convención ya ha establecido —es acervo convencional— la delimitación más precisa de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros. El sistema propuesto es aceptable, al clarificar los ámbitos de actuación sin imponer un corsé rígido a un proceso que es por naturaleza esencialmente dinámico y guiado por sus objetivos. En segundo lugar, el reconocimiento del estatuto jurídico constitucional de la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea proclamada en Niza, que deberá ser integrado en el futuro tratado con plenos efectos jurídicos, tal y como han venido defendiendo, por cierto, los distintos representantes españoles en la Convención y los distintos partidos políticos españoles. La propuesta es que la Carta figure como parte II de la Constitución de la Unión. En tercer lugar, la simplificación de los tratados mediante la elaboración de un texto único que suprime los pilares heredados del Tratado de Maastricht y racionaliza el catálogo de instrumentos y procedimientos de actuación de la Unión. Y, por fin, el refuerzo de la función de los parlamentos nacionales, los cuales, de acuerdo con los trabajos de la Convención, tendrán ya un papel fundamental en la verificación del respeto efectivo del principio de subsidiariedad. Además, se prevé el establecimiento de mecanismos que faciliten una mayor participación de los parlamentos nacionales en las actividades de la Unión. Este punto tiene una trascendencia que —SS.SS. estarán de acuerdo conmigo— no podemos minusvalorar y, por el contrario, es algo que hay que destacar. Estos resultados, tal como señaló el presidente Giscard d'Estaing y yo no puedo más que compartir esta opinión, son ya muy relevantes. Además, y como también indicó el presidente, la Convención no se ha limitado a dar respuesta a las cuatro cuestiones planteadas por el Tratado de Niza sino que ha emprendido un ejercicio mucho más ambicioso: la

redacción de un tratado constitucional para la Unión. El presidente de la Convención resaltó así ante el Consejo Europeo la existencia de un amplio consenso ya hoy en cuestiones tales como la atribución de personalidad jurídica única a la Unión o la creación de un auténtico espacio de libertad, seguridad y justicia. Finalmente, el presidente de la Convención anunció que se respetará el calendario previsto en Copenhague y que presentará las conclusiones de los trabajos de la Convención en el Consejo Europeo de Salónica el próximo 20 de junio. Pues bien, después de haber recibido estas informaciones por parte del presidente de la Convención, los jefes de Estado y de Gobierno mantuvieron un intercambio de puntos de vista centrado en cuestiones institucionales. Sobre la base de este intercambio de opiniones, el presidente Giscard ha elaborado un proyecto de artículos sobre la futura arquitectura institucional que, después de haber sido examinado y enmendado por el presidium, se ha presentado al plenario de la Convención la pasada semana junto con el proyecto de artículos sobre la acción exterior de la Unión.

Paso ahora a informarles a la luz de las posiciones expuestas en Atenas y de las reacciones preliminares que han suscitado en la Convención los textos presentados la semana pasada sobre la posición que defiende el Gobierno en materia institucional y de política exterior, y a presentarles muy en particular nuestra reflexión sobre la política de seguridad y de defensa. Me referiré, en primer lugar, a la presidencia del Consejo Europeo y del Consejo de Ministros dentro de ese primer ámbito de asuntos institucionales. Pues bien, en este punto, como es conocido, las posiciones de los Estados miembros —tanto de los actuales como de los recién incorporados e incluso de los futuros, puesto que de la Convención también forman parte los futuros miembros— son divergentes. Con carácter general, la situación es la siguiente. Los llamados Estados grandes consideran que, en una Unión ampliada ya a 25 miembros, el correcto desempeño de las funciones propias del Consejo en el sistema institucional comunitario requiere dotar de mayor estabilidad a su presidencia, con el fin de garantizar la continuidad y la coherencia en los trabajos. Los Estados de menor peso demográfico abogan por su parte, y en líneas generales, por mantener el sistema de rotación de presidencias, particularmente para el Consejo Europeo, ya que expresan temer que una presidencia estable desequilibre el triángulo institucional comunitario a favor del Consejo. Estos Estados alegan también motivos de soberanía y de prestigio, o de política interna a veces, para oponerse a la desaparición del sistema rotatorio, sistema que a sus ojos asegura la igualdad entre los Estados miembros. La respuesta a estas dudas y recelos de los Estados menos poblados es clara. Por un lado, no hay intención ni interés en romper el equilibrio institucional. Se trata de que el Consejo realice correctamente su labor. De hecho, en una Unión de 25 miembros, un presidente que simultanease su labor con un mandato nacional simplemente no podría desempeñarlo. Por otro lado, la igualdad entre Estados miembros se mantiene si se prevé un mecanismo adecuado de nombramiento del presidente del Consejo Europeo y de acceso a la presidencia del Consejo de Ministros, y hay un buen número de ideas al respecto. Como saben SS.SS., España ha defendido y fue precursora de la idea de la presidencia estable del Consejo Europeo. El proyecto de artículos presentado a la convención la semana pasada asume las tesis defendidas por el Gobierno español, junto con otros, proponiendo un presidente estable con dedicación a tiempo completo, con un mandato incompatible con el ejercicio de una responsabilidad nacional o en otra institución europea y elegido por el propio Consejo Europeo entre sus miembros o entre aquellos que hayan formado parte del mismo anteriormente. Además, este presidente podría estar acompañado de un *bureau*, gabinete o mesa compuesto por tres miembros del Consejo Europeo elegido según un sistema de rotación equitativo. Valoramos positivamente esta propuesta y estimamos que contribuye a preservar las características esenciales del proceso de integración europeo. El Consejo debe ser un interlocutor eficaz de las otras instituciones. Como he tenido ocasión de decir en esta misma Comisión, la apuesta del Gobierno es la de una Comisión y un Parlamento fuertes, pero también, y precisamente para preservar este equilibrio del triángulo institucional, la de un Consejo fuerte.

En segundo lugar, permítanme hablar ahora del sistema de voto por mayoría cualificada en el Consejo. El Gobierno ha venido apoyando de manera sistemática —y yo lo he hecho personalmente en la Convención— la extensión del voto por mayoría cualificada a nuevas áreas, sin otras excepciones que aquellas que hemos considerado necesarias en virtud del interés nacional claro y definido. Sin embargo, a lo largo de los debates de la Convención hemos manifestado claramente que esta posición abierta al recurso a la mayoría cualificada está basada en el respeto de los acuerdos alcanzados en Niza sobre el sistema de voto, acuerdos ratificados de nuevo entre los 25 en los respectivos tratados de adhesión. El proyecto de artículos presentados en la Convención la semana pasada propone, sin embargo, una reformulación de la mayoría cualificada, de manera que ya no se basaría en la ponderación de voto establecida en Niza, sino que se definiría como un sistema de doble mayoría consistente en una mayoría de Estados miembros que representen al menos las tres quintas partes de la población de la Unión. Debo decir con absoluta rotundidad que esta propuesta no resulta aceptable para el Gobierno español. La reforma de la Unión en curso no debe poner en cuestión los equilibrios alcanzados en Niza, so pena de hacer fracasar el conjunto del ejercicio. Es más, una modificación como la propuesta en la definición de la mayoría cualificada

alteraría gravemente los equilibrios y acuerdos alcanzados en el proceso de ampliación, incluso las condiciones sobre las que se ha aceptado la ampliación por parte de los nuevos Estados miembros. Por este motivo —insisto— no nos parece una buena propuesta. Estoy segura de que este mensaje será convenientemente valorado en la Convención, de manera que no se ponga en riesgo el ejercicio que estamos realizando.

En tercer lugar abordaré la composición de la Comisión y la elección de su presidente. El proyecto de artículos presentado a la Convención prevé una Comisión reducida con un máximo de 15 miembros. El intercambio de puntos de vista que tuvo lugar en el Consejo Europeo de Atenas volvió a poner de manifiesto, de hecho, los recelos de los países pequeños ante una solución de este tipo al considerar que tenderá a discriminarlos respecto de los países más grandes; recelos, por cierto, compartidos por los nuevos Estados miembros por razones muy diferentes. Los nuevos Estados miembros consideran esencial para el éxito del proceso de integración europea contar con un comisario de su nacionalidad. Pues bien, el Tratado de Niza prevé que en principio la composición de la Comisión debe ser la de un comisario por Estado miembro, renunciando por tanto los países más poblados, y entre ellos España, a un comisario hasta que se adhiera a la Unión el vigesimoséptimo Estado. En ese momento el Consejo fijará por unanimidad el número de miembros de la Comisión, que será inferior al número de Estados miembros, y las modalidades de una rotación igualitaria, de manera que se refleje satisfactoriamente la diversidad demográfica y geográfica del conjunto de Estados de la Unión. El Gobierno es partidario de una Comisión fuerte y eficaz y considera que ello se logra mejor con una Comisión de composición reducida, pero no creemos que la Convención sea hoy el foro ni este el momento oportuno para reabrir un debate difícil que quedó zanjado en Niza y que prevé la reducción del número de comisarios y, so pena de empantanar los trabajos de la Convención, este es un caso claro de un puente que no deberíamos cruzar antes de llegar a él, esto es, cuando se adhiera el vigesimoséptimo Estado de la Unión. Mientras tanto, demos a los nuevos Estados miembros la oportunidad de estar presentes en la Comisión y de personalizar así su contribución a las instituciones encargadas primordialmente de la salvaguarda del interés general y, desde esta experiencia, démosles la posibilidad desde esta experiencia de compartir con nosotros la conveniencia de una Comisión de número reducido. Por lo que se refiere al presidente de la Comisión, el debate se centra en los papeles que ha de ejercer respectivamente el Parlamento Europeo y el Consejo en su elección. Prácticamente todos los Estados miembros abogan por un papel más destacado que el actual por parte del Parlamento Europeo. Las diferencias surgen al definir las modalidades de la intervención de éste. El debate se centraría en torno a si cabe que el Parlamento elija por sí al presidente de la Comisión y el Consejo Europeo se limite a ratificar su nombramiento o el Parlamento debe pronunciarse sobre un candidato designado previamente por el Consejo Europeo. Para el Gobierno de España, como para los de otros Estados miembros, lo esencial es preservar la independencia de la Comisión. Si queremos una Comisión fuerte, su independencia ha de estar asegurada tanto respecto del Consejo como del Parlamento y, por cierto, también respecto de los partidos políticos. El documento presentado la semana pasada en la Convención establece en este punto que el Consejo Europeo propondrá al Parlamento por mayoría cualificada un candidato y que éste será elegido por la mayoría de los miembros que componen el Parlamento Europeo. Es una propuesta que analizaremos con todo interés desde una perspectiva de conjunto sobre la reforma institucional. Puedo afirmar que, en cualquier caso, el Gobierno no está a favor de propuestas que, como he dicho, signifiquen una politización del presidente de la Comisión o del Colegio de Comisarios, porque desnaturalizaría las características esenciales de la Comisión como representante del interés general europeo y depositario del poder de iniciativa legislativa.

El cuarto gran tema con transcendencia institucional es el de la acción exterior de la Unión. El documento presentado en la Convención aúna en un único título los diferentes capítulos relativos a la acción exterior de la Unión, la PESC, la PESD, la política comercial común y la cooperación y ayuda humanitaria, así como las sanciones económicas, los acuerdos internacionales y las relaciones de la Unión con las organizaciones internacionales y delegaciones de la Unión en países terceros o ante organismos internacionales. En lo que concierne a la política exterior y de seguridad común conviene señalar algunas propuestas de particular relevancia. En primer lugar, el proyecto de artículos prevé la creación de un ministro de Asuntos Exteriores que reúna *ad personam* las funciones de los actuales alto representante y comisario de relaciones exteriores. Esta nueva figura es imprescindible. Sin embargo, quedan por definir cuestiones importantes relacionadas con su encaje institucional entre el Consejo y la Comisión. Así, por ejemplo, habrá que garantizar que esa nueva figura actúe en asuntos PESC bajo mandato del Consejo y también habrá que examinar hasta qué punto, si es miembro pleno de la Comisión, puede desempeñar adecuadamente desde el punto de vista institucional las labores de presidente del Consejo de relaciones exteriores. En segundo lugar, el proyecto de artículos presentado contempla una ampliación del uso de la mayoría cualificada al ámbito de la PESC al prever que las propuestas conjuntas del ministro de Asuntos Exteriores de la Unión y de la Comisión sean adoptadas por mayoría cualificada en el Consejo. El proyecto de artículos contiene, además, una cláusula que permitiría al Consejo Europeo extender por unanimidad el uso de

la mayoría cualificada a nuevos ámbitos. Nos parecen propuestas de enorme interés. El Gobierno, en su compromiso por lograr una acción exterior más coherente, apoya así que la Unión haga un mayor uso de la mayoría cualificada en el ámbito de la política exterior y de seguridad común y defiende el voto por mayoría cualificada como regla general, sin más excepción que las cuestiones que atañen a la defensa, sin más excepción que establecer un mecanismo de seguridad, es decir, excluir de esta regla aquellas otras propuestas en las que un Estado miembro alegue que está en juego una cuestión de interés nacional vital y pida que el tema sea examinado por el Consejo Europeo.

Finalmente, quisiera dedicar la última parte de mi comparecencia a exponer las propuestas en un ámbito muy concreto dentro de la PESC, que resulta de particular relevancia si de verdad queremos reforzar el papel de la Unión en el mundo. Estoy hablando de la política de seguridad y de defensa. España ha sido desde el principio uno de los países más activos en la promoción de una auténtica dimensión de defensa en la Unión Europea, sin la cual la integración europea no estaría completa. Participamos en todos los foros e iniciativas multinacionales, en todos los núcleos duros, si se les quiere llamar así, que persiguen mayores avances en materia de defensa europea. Es un hecho patente que la opinión pública europea, en especial la opinión pública española, pide una política exterior de seguridad y de defensa común que sea más eficaz y coherente, que demuestre auténtica solidaridad y que sea capaz de responder a los nuevos riesgos. También en los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa se ve reflejado este consenso, y es importante que así sea puesto que este es el foro adecuado para avanzar en esta cuestión. El Gobierno se congratula de las propuestas que han realizado diversos Estados miembros para impulsar la PESD, la política europea de seguridad y defensa, entre ellos la contribución francoalemana del otoño pasado a la Convención sobre aspectos de defensa, así como las propuestas de la cumbre francobritánica de enero e igualmente respecto de las reflexiones que están preparando cuatro países a iniciativa belga. El contenido de todos estas propuestas coincide en gran medida con las ideas que viene defendiendo España desde hace años y que hemos reiterado también en el seno de la Convención, pero es importante que esas iniciativas se canalicen adecuadamente porque una verdadera política europea de seguridad y de defensa no puede hacerse a tres ni a cuatro. Para ser auténticamente europea y común debe hacerse desde las instituciones de la Unión, debe ser el resultado de un esfuerzo de consenso de todos los Estados miembros, sin perjuicio de los mecanismos de flexibilidad y cooperación reforzada que podamos acordar pragmáticamente al objeto de lograr mayores avances. La PESD es así un reto común, no puede convertirse en un proyecto excluyente y cualquier aventura que intentase construir la misma desde fuera del ámbito de la Unión, por muy interesante que fuese, no tendría derecho a llamarse política europea; y si se plantea en un contexto de polémica sería incluso un factor de división en la Unión y podría resultar contraproducente. Por otro lado, planteadas constructivamente y canalizadas por las instituciones, las propuestas de acelerar los avances de la PESD son bienvenidas y el Gobierno español puede compartirlas plenamente.

Para contribuir a este debate, el Gobierno ha tomado la iniciativa de presentar hoy en esta Comisión y de transmitir a la Convención europea un documento que recoge de forma resumida y ordenada los principales elementos que configuran nuestra posición en relación con el futuro de la PESD. Este documento, como digo, será presentado como documento de trabajo de la Convención, siendo nuestro propósito al presentar el mismo dejar constancia de unas posiciones que en gran medida son ya conocidas pero que queremos reafirmar con mayor énfasis en este tramo final del debate de la Convención europea y ello por dos motivos. En primer lugar porque consideramos que se trata de ideas sobre las que puede generarse consenso, un consenso en la Unión Europea y espero que también entre las fuerzas políticas representadas en esta Comisión; y en segundo lugar porque queremos contribuir a que el actual debate sobre la PESD se traduzca realmente en resultados concretos. Así, el Gobierno español propone un mayor compromiso de la Unión Europea en misiones de gestión de crisis en base a nuestra primera experiencia de Macedonia, y queremos que la Unión Europea esté en condiciones de lanzar y dirigir esas operaciones con mayor rapidez, eficacia y autonomía. La Unión Europea ya cuenta con un comité militar y con un pequeño estado mayor militar en Bruselas y ahora sería útil reforzar de forma concreta los medios y capacidades de mando y control disponibles para realizar operaciones de la Unión allí donde la OTAN no esté involucrada, especialmente en situaciones de crisis que requieran una respuesta rápida. Es absolutamente prioritario que la Unión Europea intensifique sus esfuerzos para dotarse de las capacidades militares necesarias para realizar estas operaciones. Debemos acelerar los trabajos del Plan de acción europeo de capacidades para cubrir las carencias aún existentes y también debemos fijarnos nuevos objetivos de capacidades para adaptar nuestras fuerzas militares a las elevadas exigencias del nuevo contexto estratégico. El desarrollo de las capacidades de la Unión Europea y de las capacidades OTAN constituye un proceso de reforzamiento mutuo. Las nuevas capacidades europeas podrán ser empleadas también en operaciones dirigidas por la OTAN, del mismo modo que la Unión Europea puede recurrir a las capacidades de la Alianza en sus operaciones. Para impulsar estos trabajos será crucial reforzar el papel de los ministros de Defensa. España ya lanzó una importante iniciativa en este sentido durante su presidencia el año pasado. El Gobierno propone hoy seguir avanzando por

esa vía con el establecimiento de un Consejo de Ministros de Defensa como nueva forma de consejos dentro de la Unión Europea. El Gobierno ve asimismo, como ya he indicado antes, la creación del cargo de ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea en el marco de la reforma del tratado. Además de su importante papel para la definición y puesta en práctica de la PESC en general, esa figura sería de gran utilidad para asegurar la eficacia y la coherencia de las acciones de la Unión en materia de gestión de crisis.

Los ciudadanos europeos esperan que la PESD sea capaz de responder a los riesgos que se plantean en el actual contexto internacional de seguridad, incluyendo la creciente amenaza del terrorismo y las armas de destrucción masiva. El Gobierno está impulsando la plena puesta en práctica del mandato adoptado por el Consejo Europeo de Sevilla, por cierto a iniciativa española, para promover con medidas concretas una contribución de la PESD a la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, en el marco de la Convención, apoyamos firmemente la inclusión en el nuevo tratado de una cláusula de solidaridad que establezca el principio de asistencia mutua entre los Estados miembros para hacer frente al terrorismo y a otras amenazas similares. Nos satisface comprobar que hay un creciente consenso al respecto y que una cláusula de estas características figura ya en el proyecto de artículos recientemente presentado y al que me he referido anteriormente. También deseamos una actualización de las llamadas misiones Petersberg en el nuevo tratado. Las tareas de gestión de crisis que pudiera tener que asumir la Unión abarcan una creciente gama de actividades que desbordan las clásicas definiciones de mantenimiento e imposición de la paz. Convendría así incluir misiones de prevención de conflictos, de estabilización postconflicto, de asesoramiento, de desarme y de apoyo a terceros países en la lucha contra el terrorismo. La PESD debe respetar las políticas específicas de seguridad de los Estados miembros y mantener la regla del consenso en cuestiones de seguridad y de defensa, pero no tiene por qué reducirse a un mínimo común denominador. En el seno de la Convención queremos impulsar las propuestas dirigidas a establecer mecanismos de cooperación reforzada abiertos a todos los Estados miembros, pero que permitan avanzar más deprisa y cooperar más estrechamente a aquellos que lo deseen, incluida la puesta en práctica de misiones Petersberg por un grupo de Estados miembros con mandato de la Unión. También somos favorables al establecimiento de una agencia europea de capacidades militares que impulse el desarrollo de estas capacidades y fomente programas de cooperación en materia de armamento, contribuyendo así al reforzamiento de la base industrial y tecnológica de la defensa europea. La agencia podría construirse sobre la base de los marcos ya existentes de cooperación, como el mecanismo de desarrollo de capacidades recientemente acordado y los diversos foros multinacionales de cooperación en materia de armamento como el OCCAR. Somos partidarios igualmente de una cooperación estructurada entre aquellos Estados miembros que puedan y quieran fijarse criterios más exigentes en materia de capacidades y operaciones militares. Sin embargo, es importante que estos criterios no sean fijados a priori por determinados Estados miembros al margen de la Unión, sino debatidos en las instituciones, de forma que la definición y puesta en práctica de esa cooperación estructurada esté realmente abierta a todos. Finalmente, somos favorables a la inclusión, como anejo del futuro tratado, de una cláusula de defensa mutua a la que puedan optar libremente los Estados miembros que lo deseen y cumplan ciertas condiciones. Ese compromiso ya existe entre los 10 Estados miembros que pertenecen a la Unión Europea Occidental, pero sería lógico reproducirlo en el marco de la Unión Europea como una expresión más de la unión entre los europeos en el ámbito de la seguridad y la defensa. Como en el caso de la UEO, ese compromiso, que tiene sobre todo un valor político, debe ser plenamente consistente con los compromisos de defensa colectiva asumidos en el marco de la OTAN. La OTAN y la política europea de defensa no sólo son compatibles sino que se necesitan mutuamente y sería absurdo pretender enfrentarlas, pues ambas contribuyen a reforzar la seguridad de los ciudadanos europeos.

Termino, señor presidente. El Gobierno considera que estas propuestas en materia de PESD que he esbozado y que se plasman en el documento que hoy presentamos recibirán su respaldo al reflejar el sentido de la mayoría de las fuerzas políticas representadas en la Comisión y constituyen una contribución positiva al esfuerzo realizado en el seno de la Unión para promover nuevos avances en política europea de seguridad con vistas a una acción exterior de la Unión más eficaz y coherente. Con ello y con la posición que les he descrito en materia institucional esperamos contribuir al éxito de los trabajos de la Convención, que deseamos que culmine con unos resultados dotados de ambición para poder enfrentarnos a los retos que tenemos y también de realismo, de modo que permitan una conferencia intergubernamental rápida y eficaz, pero este no sería el caso si reabriéramos los debates cerrados en Niza. Por eso, y para que nadie se llame a engaño posteriormente, quiero terminar con un mensaje muy claro: los consensos surgidos en la Convención deben hacerse a partir —y en ningún caso en contra— de los acuerdos de Niza.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, me gustaría preguntarle si el documento al que ha hecho referencia es algo adicional a su intervención y se está distribuyendo entre los portavoces de la Comisión. **(Asentimiento.)** Dénme un ejemplar, por favor.

A continuación tienen la palabra los portavoces. Me permito recordarles el tiempo del que disponemos y les

ruego a todos que contribuyan a poder cumplir con el mismo.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero dar las gracias a la ministra por el esfuerzo que ha hecho para estar hoy aquí y decirle que…

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Quizás deberíamos seguir el orden de menor a mayor, acabando por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, tradicionalmente en esta Comisión siempre ha empezado el Grupo Parlamentario Socialista y parece que el señor vicepresidente me da la razón.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha iniciado las intervenciones cuando era el proponente. No me gustaría tener que recurrir a las actas para analizar qué es lo que ha ocurrido, aunque me someto al consenso de los portavoces, pero creo recordar que siempre hemos seguido esta norma.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Consulte a los miembros de la Mesa.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Señor presidente, en esta Comisión siempre ha empezado el Grupo Parlamentario Socialista porque la regla es de mayor a menor; siempre ha empezado el Grupo Parlamentario Socialista y ha acabado el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Si todos los portavoces están de acuerdo no tengo ningún inconveniente, pero después me gustaría hacer una investigación para conocer exactamente si ha sido así o no.

Siguiendo el criterio del colectivo de portavoces, adelante, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si los portavoces hubieran estado de acuerdo en lo contrario, mi grupo lo hubiera aceptado también sin ningún problema.

Decía que daba las gracias a la ministra por su presencia aquí hoy a esta hora intempestiva para quien ha realizado un viaje como el que acaba de hacer. Quiero pedirle que entienda que esta es una Comisión previsible en su trabajo y que del mismo modo que la ministra conoce qué día del mes de octubre va a tener una reunión en el Consejo de Ministros europeo, nuestra Comisión intenta programar sus actividades —que lo puede hacer prácticamente al 90 por ciento— con un calendario establecido, incluyendo la presencia de la ministra y buscando siempre el entendimiento. Nunca ha habido una situación de disfunción como la que se está produciendo durante su mandato con ninguno de sus predecesores y creo que es corregible, que podemos corregir con buena voluntad por parte de todos.

La ministra acaba de exponer un documento sobre política europea de seguridad y defensa que se va a presentar a la Convención, que se nos ha distribuido y sobre el que ahora haré algunos comentarios. Entiendo que la ministra da por presentado este documento en la Convención con fecha 23 de abril. Una primera consideración es que no sé por qué usted sigue el camino contrario al del resto de sus colegas europeos y en lugar de mantener una presencia activa como titular en la Convención, lo que le permite estar en el presidium, pasa a la situación de reserva y de suplente. Considero que es un error, aunque está en su derecho hacerlo, pero no creo que su agenda esté más cargada que la de los ministros alemán, francés u otro de sus colegas. El documento que se presentó el 23 de abril, que ha desglosado la ministra en alguno de sus contenidos, es el mismo que presentó el señor Aznar hace unas tres semanas en un acto de partido y que se ha presentado como documento de la representante del Gobierno español en la Convención. Le tengo que hacer una pregunta, señora ministra, porque en este documento se nos dice: Parece evidente la oportunidad de nuestras reflexiones orientadas a fijar la posición del Partido Popular en los debates de la Convención. Háganlo ustedes, están en su derecho y en su obligación. Mi partido lo ha hecho ya hace bastante tiempo, no sé si usted ha leído, aunque parece que sí por lo que he podido encontrar en este documento, por lo que le tengo que preguntar si han utilizado ustedes los servicios de la Administración para elaborar un documento del Partido Popular, lo cual raya en el delito, o han prescindido ustedes de los servicios de la Administración a la hora de elaborar la posición del Gobierno, lo cual me parece irresponsable. Me gustaría que me lo aclarara.

Dicho esto, y ciñéndome a la intervención de la ministra, en lo que hemos podido escuchar y en lo que se contiene en este documento hay elementos suficientes para que podamos reconstruir en esta Cámara el consenso en política exterior y en particular en política europea. En el documento que ha presentado el Gobierno se plantea la convocatoria de un referéndum sobre la constitución europea. Esta propuesta la hizo mi partido en el mes de septiembre del año pasado. Si vamos a hacer un referéndum en este país sobre la constitución europea, parecería lógico que tratásemos de involucrar en esa movilización a los ciudadanos. Existen bases suficientes en las posiciones anunciadas, con algunas excepciones en las que tendremos que profundizar, para que a lo largo de los próximos meses, antes de la reunión de Roma, tratemos de forjar y reconstruir un consenso en política europea. Quería hacer una reflexión sobre uno de los primeros puntos en los que se ha roto ese consenso, que es la acción del presidente del Gobierno al trazar una línea divisoria y establecer una especie de muro de separación entre los Estados euro-

peos en el famoso artículo del *Wall Street Journal*. Es ilusorio pensar que esos nuevos países van a responder a esa misma lógica cada vez que se les llame o se les invoque porque, como la ministra acaba de reconocer, esos países tienen sus propios intereses, por su dimensión, por su historia y por su manera de llegar a la Unión, que no van a converger necesariamente con los de España. Todo indica que serán países que buscarán en cada momento el tipo de alianzas y confluencias que les permitan defender mejor sus intereses, que además es lo que tienen que hacer y lo que ha venido haciendo España en la Unión a lo largo de los últimos años con un resultado bastante satisfactorio. Por ejemplo, esos países no van a apoyar más lo intergubernamental que lo comunitario, porque en su mayor parte, por su dimensión, se van a sentir más protegidos en el método comunitario de toma de decisiones. El presidente Aznar decía hace pocos días que él era más partidario de lo intergubernamental, lo cual me dejó muy sorprendido y quizá merecería alguna aclaración. Hay un problema de desencuentro o de desentendimiento que se produce cuando ustedes utilizan la expresión Más Europa y se refleja en este documento que ustedes han presentado, porque al final dicen que Más Europa es más nuevos países y Más Europa es más integración. Dejemos la aritmética aparte y centrémonos en lo político, porque esto no es un problema aritmético. Ustedes están siendo víctimas del cálculo aritmético ausente de cualquier criterio político y ahora mismo son prisioneros de la posición, que adoptaron en Niza, de buscar la aritmética de la capacidad de bloqueo en la toma de decisiones y de lograr el mayor porcentaje de esa capacidad, e incluso ahora se ven obligados a ser contradictorios con sus propias posiciones cuando se refieren a la composición de la Comisión. La lógica aconseja una Comisión de quince, una Comisión reducida, pero la coherencia con la irracionalidad de convertir en éxito la aritmética del porcentaje de la capacidad de bloqueo les lleva ahora a oponerse a cualquier alteración de lo acordado en Niza, incluido aquello en lo que ustedes cometieron el más grave error de todos, que fue despreciar el papel del Parlamento Europeo y permitir que España fuese el país que perdió mayor número de diputados en términos porcentuales en el Consejo de Niza. Por tanto olviden la aritmética. Cuando hablen de Más Europa hablemos de política y podremos entenderlo, porque cuando ustedes hablan de Más Europa en términos políticos sí encontramos elementos de entendimiento.

Hay poco que objetar al documento sobre política europea de seguridad y defensa y poco que objetar a lo que se dice en el documento del Partido Popular, realizado no se sabe por quién y presentado por el Gobierno a la Convención, porque en líneas generales estamos de acuerdo. Es necesario que en lo que se refiere al directorio institucional haya un Consejo mucho más ágil, que no esté sometido a la dinámica de cada seis meses tener prioridades políticas absolutas que parecen totalmente nuevas, que coinciden con prioridades nacionales o con proyección nacional de liderazgo. Eso hay que superarlo. No sé si la mejor fórmula es un presidente de la Unión o una presidencia. La mejor fórmula será aquella que pueda concitar el consenso de la mayor parte de los Estados, que no genere suspicacia entre los Estados y que permita ser más operativa y más eficiente a la Unión; esa será la mejor fórmula. Como será la mejor fórmula en lo que se refiere a la figura del ministro de Asuntos Exteriores, sobre la que parece haber un consenso bastante amplio, aquella que sin sobrecargarle excesivamente de funciones, competencias y responsabilidades, sin crear un monstruo, pueda ser en todo caso un híbrido eficaz que forme parte y esté vinculado al Consejo, y que al mismo tiempo tenga una autoridad para coordinar las distintas competencias que están en el ámbito de la Comisión y que tienen que ver con la política exterior y de seguridad. Desde la Unión está claro que la seguridad y la acción exterior se entienden como un conjunto de materias en las que en algunas de ellas la Unión es patentemente deficitaria, pero en otras como cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, etcétera, es la primera potencia mundial. Por tanto, insisto en que todo eso tiene que tener una coherencia y seguro que vamos a estar de acuerdo.

En el Gobierno existe una preocupación por profundizar más en materias como la PESD que tocan —se dice en el documento del Partido Popular— al núcleo de soberanía. Bueno, ya lo hemos hecho con la moneda y lo estamos haciendo también con la justicia. No tendría que haber excesivos tabúes. Señora ministra, esto plantea la cuestión de si debe ser posible, del mismo modo que se hizo con la moneda y con la policía, que el número de países que lo deseen puedan avanzar. En algún caso se hizo absolutamente desde dentro de la Unión y en otro se anticipó ante las dificultades para hacerlo dentro de la Unión, caso Schengen, aunque probablemente el mejor modelo y el más deseable sea el del euro. Llegado a este punto quería preguntarle, señora ministra, si de sus palabras cabe deducir una crítica a la reunión que a estas horas está comenzando en Bruselas. El primer ministro belga ha dejado bien claro que esto no es una operación de división; al contrario, es una iniciativa de reflexión abierta, y que esto no pretende sustituir a la OTAN ni va dirigido contra la OTAN, sino todo lo contrario, que forma parte precisamente del objetivo de fortalecer la contribución de Europa a su propia seguridad sin menoscabo de la OTAN, fortaleciendo a la Alianza. Aquí nos encontramos con un problema. Esta Comisión la pasada semana aprobaba una proposición no de ley presentada por mi grupo, modificada y aprobada por unanimidad en la que se insta al Gobierno a procurar que España se mantenga en el núcleo de países que impulsan el proceso de profundización en la integración europea, especialmente en lo referente al impulso de la política exterior y de

seguridad común y al desarrollo de una política europea y de seguridad y defensa, sumándose a las iniciativas anunciadas en este sentido. Esto no era una invitación a que hoy estuviera usted en Bruselas, sino a que no expresara una posición de desacuerdo con esa iniciativa que, por otro lado, es la única viable puesto que dentro de la Unión no cabe hoy poner en marcha una cooperación reforzada en materia de PESD.

En el documento del Partido Popular hay algunas consideraciones que quizá constituyan el núcleo de nuestras mayores discrepancias y que se refieren al ámbito económico. En el ámbito económico, señora ministra, la verdad es que seguimos sin entendernos. Ustedes hablan de unión monetaria, pero se olvidan de que había también una decisión de avanzar hacia la unión económica. Ustedes quieren preservar absolutamente dentro del ámbito de lo intergubernamental la coordinación de las políticas económica e incluso llegan a santificar, aunque luego aclaran que no debiera elevarse al rango constitucional, el principio de equilibrio presupuestario y el 3 por ciento de déficit, como si esto fuera una cosa sacrosanta. A lo mejor tendríamos que abrir una discusión sobre cómo se responde a crisis asimétricas, sin que suponga pretender violar ningún compromiso político, como supone el compromiso de déficit. Si un país como España mañana perdiera por ejemplo los fondos de cohesión, como presupone el presidente del Gobierno, que nos ha dicho que no necesitamos el apoyo ni el entendimiento con Alemania porque a partir del 2006 dejaremos de percibirlos y no le deberemos nada, a lo mejor en ese momento nos encontraríamos con que el hecho de que España hoy crezca más que otros países de la Unión Europea se debe precisamente a las transferencias netas de los fondos de cohesión, con lo cual no crecemos más que otros países. Esa es la otra gran contradicción del discurso del Gobierno y sobre la que estamos dispuestos a discutir todo lo que haga falta. Aquí se hace un canto a la estrategia de Lisboa. No somos creíbles en la estrategia de Lisboa, señora ministra. Somos la novena potencia mundial, pero en productividad por ejemplo somos el país número 14 de la Unión y el país número 20 de la OCDE; en accidentes laborales somos, desgraciadamente, el primer país de la Unión Europea; en gasto en I+D usted lo conoce perfectamente, etcétera. Esta es nuestra realidad en un proyecto que es central para la Unión Europea y que es precisamente el de ser más competitivos que Estados Unidos, cosa que tendremos que hacer no desde la confrontación con Estados Unidos sino desde el entendimiento y la cooperación con Estados Unidos. Esto no me lo va a responder hoy ni lo va a resolver hoy, pero tendríamos que afrontarlo. Como tendríamos que afrontar algo que se trasluce como una cautela excesiva en el documento del Partido Popular al hablar de la necesidad de preservar la subsidiaridad y de que incluso no se entre en la organización interna de cada país. En el protocolo actual ya se entra en ello y se dice que en la organización interna en Estados complejos las regiones deberán poder intervenir invocando también su subsidiariedad. Tenemos un problema serio, señora ministra, y habrá que resolverlo, porque si se regula la invocación de la subsidiariedad por parte de los parlamentos nacionales, en primer lugar nos preocupa que se convierta en un cuarto instrumento para bloquear la toma de decisiones, sobre todo sabiendo que quien lo ha impulsado fundamentalmente ha sido el Reino Unido. Si un número determinado de parlamentos nacionales invoca la subsidirariedad y lanza la alerta temprana, podemos estar bloqueando a la Comisión en su capacidad de iniciativa, porque difícilmente se atreverá a plantear propuestas en determinados temas que sabe que van a ser objeto de una reacción de al menos un tercio de los parlamentos. En segundo lugar, si se va a regular la invocación de la subsidariedad por parte de los parlamentos nacionales, tendremos que abordar cómo se regula en nuestro ámbito interno. Es un problema español, pero digan ustedes por lo menos que tienen la vocación y la voluntad de hacerlo, porque hasta ahora lo único que sabemos es que han dado carpetazo al proyecto que tenía el anterior ministro de Administraciones Públicas y estamos ante un problema serio y en la cuestión de los parlamentos nacionales el problema es que la literatura es bonita, pero la música que ustedes tocan desafina y no sabemos qué quieren decir cuando hablan de apoyarlos. Por ejemplo, ¿está el Gobierno dispuesto a comprometerse a que el ministro de Economía venga al Parlamento antes de adoptarse las grandes orientaciones de política económica y tenga un debate aquí —en la Comisión de Economía o en ésta, me da igual— con un documento presentado previamente sobre cuál es la posición del Gobierno español en esas grandes orientaciones? ¿Está dispuesto a hacer lo mismo con la estrategia de empleo? Estas son las cuestiones que tenemos que decidir. El problema es que las propuestas del Partido Popular llegan muy tarde, llegan cuando la Convención está a punto de cerrarse, y si queremos forjar un consenso político tendríamos que hacerlo ya sobre bases mucho más concretas.

Termino, señor presidente. Estamos ante las primeras contribuciones singulares del Gobierno español a la Convención. No sé por qué llega tan tarde, pero bienvenidas sean. Creo que es el momento de que empecemos a hablar entre los grupos parlamentarios. Tenemos un mandato de una subcomisión, que deberá cerrar sus trabajos antes de que terminen los de la Convención, para intentar fijar una posición común ante las materias de la misma. Más allá de ello, profundizando en las cuestiones que he apuntado en esta breve intervención, tendríamos que intentar reconstruir el consenso europeo, y eso pasa por decidir qué va a hacer España no en la vieja o en la nueva Europa, sino en la Europa del siglo XXI en la que no es que España se haya beneficiado del dinero y haya estado por eso en un lado con deter-

minados países, no era por dinero, señora ministra, era por coincidencia en objetivos políticos y en el proyecto europeo. Esto es lo que tenemos que discutir.

El señor **PRESIDENTE:** Correspondería ahora intervenir a Coalición Canaria.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: ¿Me da la palabra?

El señor **PRESIDENTE:** Señor portavoz, adelante.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Precisamente hemos dicho que empezara el Grupo Socialista porque en esta Comisión es siempre de mayor a menor y acaba el Grupo Popular. Así ha sido hasta ahora. **(El señor Herrera Martínez-Campos: De menor a mayor.)** He dicho de mayor a menor, fuera del Grupo Parlamentario Popular, que es quien cierra. Por eso ha empezado el Grupo Socialista y cuando se le ha pedido a este portavoz ha dicho que sí, porque es lo que hacemos siempre. Llevo seis años de portavoz interviniendo detrás del Grupo Socialista, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En opinión de este presidente, si la memoria no le falla, que es posible, habíamos utilizado un criterio que es contestado. **(Protestas.)** Por favor, ruego que se tome la palabra cuando se conceda desde la Mesa. Y el criterio es primero el representante del grupo proponente y a continuación de menor a mayor acabando el Grupo Popular.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: No.

El señor **PRESIDENTE:** El señor portavoz dice que no, pero con todos los respetos creo que sí.

Hoy los portavoces han dicho que siempre intervenía el Grupo Socialista primero aunque no fuese el solicitante de la comparecencia. Si eso es así, no excluye que a continuación se siga el criterio de menor a mayor. Y ahora usted dice que el criterio es siempre de mayor a menor acabando el Grupo Popular. Tenemos distintas opiniones sobre los criterios que hemos utilizado en el pasado. El presidente sigue creyendo que primero era el grupo proponente y a continuación de menor a mayor, pero vamos a consultar a los miembros de la Mesa y al letrado para salir de este *impasse*.

Señor letrado.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Es absurdo. Está en el «Diario de Sesiones» y, si hay algo obvio, es el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz, no tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: El «Diario de Sesiones» está ahí, y están las comparecencias. Es ridículo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor letrado, ¿puede ilustrarnos?

El señor **LETRADO**: Señor presidente, en los últimos años se han producido cambios en el orden de las intervenciones en esta Comisión. En los últimos tiempos, y esto se podría comprobar viendo los distintos diarios de sesiones, se ha ido introduciendo una práctica según la cual en las iniciativas que tenían un proponente en primer lugar intervenía el proponente. Con frecuencia —no digo siempre, por supuesto— ha sido el Grupo Socialista, lo que ha hecho que en muchas ocasiones el portavoz del Grupo Socialista interviniera primero. Pero una vez finalizada la intervención del portavoz del grupo proponente, se han ido produciendo las intervenciones en orden de menor a mayor terminando siempre, porque así se ha establecido la costumbre, el Grupo Popular. Incluso en alguna ocasión en que el proponente ha sido el Grupo Popular, a petición de su portavoz, ellos, que debían intervenir en primer lugar según la costumbre establecida, lo han hecho en el último. Aparte de eso, repito, en los últimos tiempos la costumbre que se ha ido estableciendo es que en primer lugar hable el portavoz del grupo proponente, seguidamente de menor a mayor y, al final, el Grupo Parlamentario Popular. Esto, repito, se puede comprobar.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Pido la palabra, señor presidente, por una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE:** Señor portavoz.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Este portavoz lleva seis años en esta Comisión y siempre, cuando son comparecencias, si son a petición del Gobierno rige exactamente la regla de que hable el compareciente primero, después el Grupo Socialista y a continuación este portavoz. Cada uno tendrá la credibilidad que tenga, pero Convergència i Unió en la Comisión Mixta es el segundo grupo, lo que ha provocado a veces discusión no sobre el orden de mayor a menor, sino sobre quién era el segundo. Incluso en la legislatura pasada en la que Izquierda Unida era el segundo grupo en esta Cámara, no lo era en la Comisión Mixta. Izquierda Unida intervenía en tercer lugar y en segundo lugar lo hacía Convergència i Unió. Eso ha sido así siempre. Ahora, si lo que hay es una petición de comparecencia por un grupo, por supuesto toman la palabra antes los que la han pedido, es obvio, pero aquí no la hay.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a todo el mundo que, para evitar perder un precioso tiempo de comparecencia de la ministra en una cuestión de orden, permitan que hoy se siga el criterio de mayor a menor acabando el Grupo Popular, y después discutiremos

internamente los precedentes históricos y si es conveniente o no cambiarlo. No perdamos más tiempo con una cuestión de procedimiento. ¿Todo el mundo está de acuerdo en este planteamiento? **(Asentimiento.)** Se lo agradezco y, por tanto, se sigue el orden de mayor a menor acabando con el Grupo Popular.

Tiene la palabra el representante de Convergència i Unió.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señora ministra, por su presencia en esta Comisión y por su disponibilidad para informar en sede parlamentaria de sus propuestas en el ámbito de la Convención. Como bien precisaba el portavoz del Grupo Socialista, la información es en cierta medida parcial. Una vez tomada la iniciativa de venir a informar, es cierto que no hemos tenido información directa de lo que ha sido formalmente la propuesta hecha por usted en nombre del Gobierno en la Convención, aunque sería discutible, por eso dejo este comentario en cuarentena porque, al fin y al cabo, el otro día tuvimos la comparecencia del señor Dastis en la subcomisión de seguimiento y se podría entender como una información *avant la lettre*, antes de la presentación de ese documento. Sobre ello no querría hacer mucha más cuestión.

Querría subrayar, por un lado, la enorme importancia que tiene el contenido de la comparecencia de hoy, tal como usted ha dejado claro, y al mismo tiempo algo que ha precisado el portavoz socialista y que, como se suele decir, me ha chafado a mí, pero quería reiterarlo. Tengo entendido —puesto que, que yo sepa, no hay ninguna comunicación oficial— que el Gobierno tiene la intención de llevar a cabo un referéndum previo a la aprobación de ese nuevo tratado constitucional. Si eso es así, sería bueno que el Gobierno empezara a trabajar desde ahora, desde hoy mismo, de cara a ese referéndum. Y que empezara a trabajar en dos frentes. El primero, intentando sensibilizar a la opinión pública. Yo no veo aquí multitud de periodistas, como cuando hay un gran día parlamentario, que quieren enterarse de cuál es la posición del Gobierno sobre la Convención. Si seguimos de esta manera, con discusiones casi clandestinas —aunque sean parlamentarias y con «Diario de Sesiones», con un punto de clandestinas—, no acabo de ver cómo, por mucho dinero que se gaste en su momento en publicidad, va usted a conseguir llevar a un referéndum la votación de algo que hasta entonces habrá pasado desapercibido. El trabajo de explicar la importancia de lo que algún día se llevará a referéndum tiene que empezar hoy y el único que puede hacer eso es el Gobierno con el apoyo de los demás.

Quiero recordar que el Gobierno, con gran pompa y circunstancia —concretamente el presidente del Gobierno—, lanzó esa famosa iniciativa del grupo para el debate o la comisión para el debate del futuro de la Unión Europea, que ha pasado a mejor gloria. Alguno de sus miembros ha dimitido por absoluto desacuerdo con la instrumentalización a que les sometía el presidente del Gobierno. Ha desarrollado alguna reunión de trabajo aquí o allá con la mejor intención de sus miembros, en particular de su presidente, que me merece todo el respeto. Lógicamente, lo que ese grupo para el debate no podía hacer era sustituir la obligación del Gobierno, algo que algunos pretendían. Si me permite la expresión, querría transmitirle un grave toque de atención sobre el absoluto silencio con el que esto está pasando en la opinión pública; siempre habrá una excusa, antes era Irak, ahora son las elecciones municipales, cuando terminen éstas habrá otra excusa, y un día ustedes intentarán convocar un referéndum sobre el que nadie sabrá por qué ni qué razón tenemos para ir a votar, o peor, irán directamente a votar con una predisposición negativa. En ese mismo contexto le adelanto que es muy difícil que se logre un voto unitario o una posición unitaria en el referéndum si ustedes no han trabajado infinitamente más que hasta ahora en el esfuerzo por el consenso en sede parlamentaria. Como lleguemos a la aprobación del texto de la convención donde se confunde qué es el Gobierno y qué es el Partido Popular, como se siga manteniendo que el presidente de Gobierno diga que lo que se presenta como texto son las propuestas del Partido Popular —se dice así, no lo digo yo; lo ha dicho el presidente del Gobierno, en un ejercicio más de permanente confusión entre su doble sombrero como presidente de Gobierno y presidente de un partido, con mayoría absoluta, pero un partido— lo que se presenta con sello del Ministerio de Asuntos Exteriores es la posición del Grupo Parlamentario Popular. Es muy legítimo, pero simplemente les señalo que o tienen ustedes mucho cuidado o irán ustedes a hacer un referéndum del Partido Popular y el Partido Popular podrá convocar un referéndum para ver si la constitución del Partido Popular merece o no la aprobación de los españoles. Como no creo que sea eso lo que ustedes deseen, y para poder ir a un referéndum donde sean todos los grupos políticos los que de forma consensuada podamos tener una posición más o menos acorde —sin perjuicio de que, incluso al final, podamos tener pequeños desacuerdos; los tuvimos en la Constitución, lo que no nos impidió darle el sí—, o llegamos a esa posición o pueden ustedes encontrarse con un susto. Y una de dos: tendrán que retirar la posición del referéndum o podrán encontrarse con un voto sorprendente de España al mismo, a pesar de que hoy nos encontremos entre los principales euroentusiastas en Europa. Se lo dice alguien que es profundamente euroentusiasta, que va a ejercer su responsabilidad como portavoz de Exteriores con toda seriedad y con toda responsabilidad, pero que no les va a sustituir a ustedes y que no va a estar dando su voto y su aprobación a propuestas de reforma de los tratados en los que no haya participado y en los que su grupo o este Parlamento no haya tenido voz. Un día ustedes irán a la Conferencia Intergubernamental, votarán lo que estimen oportuno y

acudirán a los españoles para que, con papeleta de sí o papeleta de no, ratifiquen lo que ustedes han votado, con el riesgo grave que de ahí se puede derivar. Le aseguro que eso es algo que merecería una reflexión seria y serena, no sólo de usted y su equipo —que probablemente son capaces de hacerla—, sino de más arriba. No quiero crearle problemas, pero soy consciente de que aunque usted y su equipo puedan percibir la necesidad de la unidad en estos temas, si en otros ámbitos de la dirección del Gobierno no son capaces de entender eso y siguen entendiendo la política exterior como política de trinchera, de confrontación, de buenos y malos, de listos y tontos, de europeos y pro chinos, una política en la que uno tiene que estar constantemente escogiendo, lo único que consiguen es acabar echándonos a algunos a la hoguera permanente y aislarse ustedes mismos de todo el resto de las fuerzas políticas. Quien quiera consenso lo tiene que trabajar, día a día; el consenso está en el fondo de las posiciones y en la forma de los discursos. Si quieren recuperar el consenso en la política exterior, empiecen a trabajar en esa dirección.

Voy a entrar brevemente —porque sé que he consumido parte de mi tiempo en este tema, que creo que era de enorme importancia— en el contenido de su propia intervención. Me preocupa un poco el planteamiento que hace en nombre del Gobierno de España sobre la presidencia estable de la Unión Europea. Mi grupo ha compartido los inconvenientes graves que ha tenido la presidencia semestral. No acabamos de ver que eso deba sustituirse directamente por una presidencia fija como la que ustedes defienden o apoyan sobre la iniciativa del ex presidente francés Valèry Giscard d'Estaing. Le voy a hacer una pregunta muy concreta que querría que me contestara. ¿Ante quién responde esa presidencia estable? Porque en este momento hay un control parlamentario de la presidencia semestral que se produce ante los parlamentos nacionales. De alguna forma —aunque en ningún tratado se haya escrito eso, lo está demostrando la realidad desde hace decenios—, los parlamentos nacionales, del país que ostenta la presidencia semestral, se han ido convirtiendo en foros de control cada seis meses. Y la mejor prueba es esta casa y esta comisión. Durante los seis meses de la presidencia europea, ¿quién controlaba al presidente de turno del Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, o del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, o del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, o del Consejo de Ministros de Agricultura? Este Parlamento controlaba y pedía cuentas no sólo por lo que se hacía en defensa de los intereses españoles, que también, sino por su propia actuación como presidente de turno de cada uno de esos consejos. Evidentemente, en las sesiones parlamentarias del Pleno y también en el Senado, este Parlamento controlaba al presidente del Gobierno en su doble función de presidente del Gobierno español y de presidente de turno. Por eso, durante seis meses este Parlamento tuvo, sin que ningún tratado se lo diera formalmente, un plus de control, un plus de responsabilidad política.

Si ustedes rompen ese cordón umbilical, si ustedes crean una presidencia bianual, trianual, bianual renovable o cualquiera de las fórmulas que tengan en mente, nombran a un presidente por parte de los demás presidentes de Gobierno o jefes de Estado y ese presidente no podrá responder ante el Parlamento Europeo, es evidente que tampoco podrá responder ante ningún Parlamento nacional. Así tendremos un pequeño monstruo político, un plus de deslegitimación democrática de alguien que no responde ante ninguna asamblea parlamentaria. Y eso, señora ministra, yo no lo quiero. Hemos hecho un gran avance en ir reforzando el control parlamentario de la comisión, para que ahora de golpe creen ustedes una presidencia estable sin ningún tipo de control parlamentario, sólo en aras de la eficacia. Ya sabemos adónde lleva el discurso en que la eficacia se contrapone con la representación. Cuando se entra en ese tipo de discursos en que la eficacia es contraria al control parlamentario, prescindiendo del mismo en aras de la eficacia, ese tipo de discursos acaban en ámbitos tremendamente peligrosos y suenan a fuerzas que no queremos ver gobernar en Europa. Nosotros somos partidarios incluso de sacrificar la eficacia a costa del control democrático. Nunca sacrificaremos, en el equilibrio entre eficacia de gestión política y control democrático y parlamentario permanente, el control parlamentario en defensa de la supuesta eficacia del sistema. Respecto a las demás propuestas sobre el juego de la mayoría cualificada, entiendo la inquietud que plantea el juego de la doble mayoría que se propone a partir de ahora, y cómo eso podría dejar en agua de borrajas lo que España aceptó en Niza. Entiendo su indignación y vamos a estar en *stand by* para ver cuál es la evolución de los acontecimientos; este no va a ser un tema fácil, pero no vamos a criticar nada, a la espera de ver cómo se desarrolla.

En cuanto al presidente de la Comisión, se trata de ver cómo evolucionan los acontecimientos. Me preocupa, señora ministra, que acaben dejando las palabras vacías de contenido. Usted dice en su intervención, y empieza a decirlo cada vez más el propio presidente del Gobierno, que a su vez dice que opta por una Europa intergubernamental. Lo dijo él, está entrecomillado, que prefiere una Europa intergubernamental. Intentó no contraponerlo. Perfecto, pero lo dijo. Al mismo tiempo usted dice hoy que quiere una Comisión fuerte y quiere un Parlamento Europeo fuerte, pero también quiere un Consejo fuerte. Entonces nos hemos cargado el invento porque ciertamente es un poco el juego de Naciones Unidas, si tiene que representar un papel vital o un gran papel. Todos queremos que represente un gran papel. El problema no es ése; el problema es —hablo de la crisis de Irak— cuál es ese papel en concreto. Si todos acabamos diciendo que efectivamente la

Comisión Europea ha de tener un gran papel, un papel fuerte y el Parlamento Europeo también un papel fuerte pero el Consejo Europeo también un papel fuerte, lo que está diciendo usted es que quiere equiparar perfectamente Consejo con Comisión o incluso que, en esa teórica equiparación, ya sabemos quién sería quien perdería en ese tipo de contraste, claramente la Comisión.O se refuerza, se permite la preeminencia en muchos ámbitos de la Comisión y su capacidad de seguir marcando el liderazgo o efectivamente será la gran perdedora de toda esta reforma y con ella perderemos o por lo menos perderemos todos aquellos que no sólo somos europeos sino que somos europeístas. Algunos en el Gobierno español en este momento son tan europeos como otros pero son menos europeístas. Nosotros nos consideramos europeos tanto o más, pero además europeístas.

Yendo al tema de la acción exterior y la información que nos ha dado con este documento y con su propia exposición, compartimos totalmente el objetivo de dar mayor coherencia y de juntar de alguna manera las responsabilidades de la Comisión y las del Consejo en este ámbito: el cargo representado por el señor Patten, el cargo del señor Solana. Tenemos enormes dudas prácticas, las mismas que pueden tener usted y su equipo y por tanto no quiero profundizar en ese tema, porque son muchos los interrogantes abiertos; el objetivo por lo menos lo tenemos claro y lo compartimos con ustedes. No veo exactamente qué es lo que ustedes defienden a efectos de mayorías cualificadas. Usted ha dicho en su intervención que aceptaría algún tipo de mayoría cualificada en Asuntos Exteriores pero que no la aceptaría en Defensa. Vista la experiencia, a mí me cuesta saber exactamente, en la política exterior de la Unión Europea, dónde empieza o dónde termina la política exterior y dónde empieza la política de defensa. Porque podríamos decir que todo el conflicto con Irak o con Estados Unidos, o el debate con Estados Unidos, si no quiere usar la palabra conflicto, no era política exterior, que era política de defensa. Desearíamos que precisara un poco, porque esa sería una gran vía para dejar absolutamente sin contenido la política exterior o cualquier juego de mayorías en política exterior. Si sólo va a ser política exterior, la condena de la posible lapidación de Amina Labal en Nigeria por parte de la Unión Europea sería lo único que quedaría en política exterior, pero en los conflictos serios en el fondo son inseparables la política exterior y la de defensa. Repito que le agradecería que aclarara ese tema.

Voy terminando, señor presidente. Entrando ya formalmente en lo que es seguridad y defensa, yo también he percibido en sus palabras un tono de crítica que, se lo digo sincera y respetuosamente, no me ha gustado. La apreciación del tono es muy personal, muy respetable, no es objetiva y por tanto usted puede tener el que quiera. Pero yo hoy he percibido en su tono un punto de crítica y de elemento negativo sobre la reunión que está teniendo lugar en Bruselas, las alarmas que ha intentado poner aquí y las críticas previas: Sería peligrosísimo que…, etcétera. Todo ese tipo de cosas que usted ha dicho en su intervención suenan a un escepticismo terrible sobre lo que pueda salir hoy de Bruselas, en lugar de ver los enormes retos positivos que plantea o incluso lamentar, que es lo que nosotros querríamos, que España no esté ahí. La primera pregunta que yo le haría es por qué España no está hoy en Bruselas y querría que me contestara; qué razones hay. Porque teóricamente es una reunión abierta. Dice: no se nos ha invitado. Es una respuesta sencilla: ¿si se la hubiera invitado, querría España estar hoy en la reunión de Bruselas? Eso en primer lugar. En segundo lugar, vistos esos recelos que usted plantea, acepto un punto de su exposición que dice que no es posible ni sería conveniente una política de defensa reforzada por parte de algunos países que fuera excluyente. Esa es la palabra mágica; en eso estamos de acuerdo, no sería bueno nada que fuera excluyente, que estuviera cerrado a otros. Pero ciertamente, por definición, una cooperación reforzada pone a unos por delante de otros y, si usted relee lo que ha dicho hoy, sus palabras sobre este tema, con esas mismas palabras se podría haber desmontado el acuerdo de Schengen, letra por letra. Relea lo que nos ha dicho aquí y eso lo podría haber dicho perfectamente el Reino Unido cuando ustedes eran entusiastas de Schengen, hubieran podido decir que eso no era europeo tal como quedaba, si quitamos el tema de excluyente. Pero, que yo sepa, el ministro de Asuntos Exteriores belga nunca ha dicho que esto sea excluyente; ha dicho que aquí se podrá apuntar todo el que quiera pero que ellos quieren ir más adelante. Es obvio que unos van más rápido y otros no y a nosotros nos parece muy bien y tiene todo nuestro apoyo que unos vayan más rápido. Le he citado Schengen; la propia Euroorden ustedes la empezaron bilateralmente con algunos países y a partir de un momento determinado aquello cuajó y se convirtió en política europea; pero ustedes estaban haciendo una política europea que no era europea. No acabo de entender esos recelos, esas alarmas. Preferiría oír un tono positivo, decir: vemos con muy buenos ojos lo que está ocurriendo, haremos lo posible porque eso sea abierto. Ya sabe, los discursos diplomáticos pueden tener ese tono de reto en positivo o el tono de alarma, que es el que usted nos ha traído.

Termino. Ha hablado usted de la posibilidad de hablar de asistencia mutua en el tratado, luego ha hablado de defensa mutua. No sé si distingue las cosas, si son dos conceptos distintos o si se me ha escapado algo, porque defensa mutua sería recoger el artículo 5 UEO, incorporarlo como un protocolo; pero antes ha hablado de asistencia mutua, que está en el propio Tratado. Desearía que precisara exactamente cómo quedaría el alcance de cada una de esas cosas. Y una reflexión general, para finalizar; querría que no se lo tomara a mal, se lo digo de verdad. Tienen hoy ustedes un pro-

blema grave de credibilidad en Europa. La política exterior y de defensa española en Europa, en su elemento europeísta tiene un gravísimo problema de credibilidad en lo que se refiere a su compromiso con Europa. Por tanto este documento está muy bien, globalmente bien, con las incertidumbres que yo le planteo y otras que probablemente derivarían de un análisis más profundo. Pero el papel lo aguanta todo, las decisiones políticas reales son las que acaban juzgando una obra de gobierno. Ustedes han tomado las que han tomado durante el último año y esas no han ido en la línea de apoyar a Europa ni la posición de Europa; han ido más bien en la línea de someterse a las decisiones que en política exterior, en la visión del mundo y en política de defensa tomaba un ministerio o un gobierno no europeo. Estaremos encantados de que ustedes rectifiquen y a partir de ahora vuelvan al europeísmo y recuperen la defensa del europeísmo en estos temas. Pero tienen ustedes un claro problema de credibilidad y por tanto no basta con hacer informes ni memorándums, sino que tomen ustedes iniciativas que pongan sobre la mesa resoluciones.

El señor **PRESIDENTE:** Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **ETXEGOYEN GAZTELUMENDI**: Señor presidente, tomo la palabra para solicitar a SS.SS. que me disculpen por mi tardía incorporación a esta comisión; un problema cruzado de retrasos en los aviones y retenciones en el tráfico me ha impedido llegar a la hora y en consecuencia, señora ministra, no he podido escuchar su intervención. No me parece por tanto adecuado solicitar alguna puntualización o plantear una serie de dudas que tenía esta portavoz, lo dejaré para una ulterior ocasión y en todo caso estaré a lo que en su caso diga el «Diario de Sesiones». Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE:** Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Un saludo cordial a la señora ministra de Asuntos Exteriores, doña Ana Palacio. Acepto plenamente la manera de convocar esta reunión, y a los miembros de Coalición Canaria, por esta sensibilidad que usted bien conoce respecto a lo que es el mundo de derechos de la Unión Europea, nos tendrá siempre en la primera fila de atención para este tema. Agradezco sus palabras iniciales y las doy así por bien recogidas.

Entro en materia; así lo hemos acordado mi compañero, el senador don Alonso Arroyo, y este diputado que les habla. Me referiré en primer lugar a la Convención. Usted entenderá perfectamente, señora ministra, que nuestra óptica es la del estatus legislativo que tiene Canarias dentro de la Unión Europea, totalmente distinto del que tiene el área peninsular y balear en el acervo comunitario. Nuestras especificidades están recogidas tanto en los tratados de la Unión Europea como en la legislación específica de Canarias, desde el Poseican a la carencia de la estructura de IVA, impositiva, etcétera. Esta es nuestra óptica, desde la que le hago las siguientes reflexiones. La postura de Coalición Canaria es que el documento final de esa convención —llámese como se llame, constitución europea, etcétera— recoja el pleno reconocimiento que contiene el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, que es el de las regiones ultraperiféricas y el estatus legislativo, económico y financiero, que las tiene que acompañar. Una vez hecha esta reivindicación permanente en relación con el nuevo documento, hemos hecho constar nuestra posición tanto al presidente Giscard d'Estaing como a los comisarios europeos competentes en la materia de las regiones ultraperiféricas, económica y de cualquier otro tipo, como puede ser incluso la política agrícola común. Mi compañero el senador Alonso Arroyo ha expuesto en varias intervenciones, tanto al señor ministro de Agricultura español como al comisario Fischler, que esto tiene que estar recogido en la convención.

Señora ministra, no se entendería que pidamos el refuerzo de la función de los parlamentos nacionales para verificar que el principio de subsidiariedad sea una realidad —nosotros coincidimos con usted y ratificamos sus palabras—, porque, si no, en el área de Canarias, eso quedaría como una especie de valor etéreo. ¿Qué principio de subsidiariedad íbamos a administrar a nivel del archipiélago canario si nos encontrásemos con que por la entrada de 10 nuevos Estados, ninguno de los cuales va a ser contribuyente neto sino receptor de fondos y en este momento va a haber una sustracción de fondos, sobre todo estructurales, siendo España actualmente el país receptor número uno de la Unión Europea y no contribuyente, como es Alemania? Dentro de esa estructura estatal española está la peculiaridad de recepción de fondos de Canarias, que quiere garantizárselos como región ultraperiférica recogiendo en la convención lo que establece el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam. Vamos a hacer factible el ejercicio del control parlamentario para que, al menos, sin perjuicio de las competencias que tenga el Parlamento autónomo de Canarias, en el Congreso y en el Senado de las Cortes Generales del Reino de España tenga la representación parlamentaria política para poder ejercer este principio de subsidiariedad, que nosotros estamos deseando que se mantenga, porque, si hay una especie de nebulosa etérea de las competencias del Consejo y de la Comisión, de nada serviría tener solamente derechos formales y no derechos reales de los parlamentos nacionales, al menos para verificar el principio de subsidiariedad.

Respecto a los asuntos institucionales, señora ministra, la presidencia del Consejo Europeo, nosotros —qué duda cabe— nos ponemos del lado de los países mayoritarios, porque es una manera de entender la cooperación reforzada en cuanto a la defensa cualitativa de los

principios que regirán la constitución europea en su día, pero también de los tratados que tenemos actualmente. Estamos alineados con los países grandes, porque en ello nos va, digamos, la supervivencia de los instrumentos positivos que tiene en este momento la Unión Europea, con todos los respetos a los 10 que vienen, y ahora diré cómo están entendiendo algunos de estos países el principio de subsidiariedad. Entendemos que habría que llevar esto a una comisión reducida porque una comisión de 25 miembros y con duplicidades es ingobernable. Ha adquirido una dimensión que ya es más una especie de órgano asambleario que un órgano de representación democrática. Si hay unas reglas de juego claras, nosotros no tenemos inconveniente en que la comisión tenga una composición reducida de 15 miembros para hacerlo perfectamente manejable y gobernable. Lo demás supondría seguir en la situación actual. Nosotros vamos a dar tiempo al tiempo porque, dado el panorama que existe en este momento en Europa entre los miembros actuales de la Unión Europea, secuela de este planteamiento de la convención y de la situación en que nos ha puesta la guerra de Irak, ¿qué horizonte hay, señora ministra? Se deduce de sus propias palabras: suspicacias, recelos, incertidumbres, interrogantes. Los parlamentarios que hemos intervenido hasta este momento, tanto el señor Estrella como el señor Guardans, lo que han planteado es un índice de incertidumbres, de interrogantes, de suspicacias, de desconfianzas y de recelos en todas estas cuestiones.

Señora ministra, quiero terminar con este tema institucional pidiéndole una aclaración. Respecto al presidente de la Comisión, usted ha dicho que España no desea la politización en la elección del presidente. No sé si esto quiere decir que ese presidente debe ir fuera de cuotas de partidos políticos. No entiendo cómo se puede decir que no se quiere la politización de un presidente de un órgano político. Votarán los partidos del área socialista, del área conservadora, etcétera, y supongo que tendrá que tener algún perfil; si no, como en la elección a un puesto de funcionario, habrá que hacer una especie de concurso de méritos entre funcionarios preclaros y destacados que aporten el número de trabajos publicados o de inventos. No entiendo que no se desee la politización de un órgano político. Lo estamos viendo ya con una institución como el Banco Central Europeo, por poner un caso. ¿Es que no está politizada la elección del presidente del Banco Central Europeo? ¿Quiénes se van a repartir la cuota de poder?

Voy a referirme ahora a la política de seguridad y defensa común. Yo me sumaría a lo que ha dicho el señor Guardans cuando ha preguntado por qué hoy España no está en Bruselas en esta especie de mini cumbre, o como se le quiera llamar, de Bélgica, Alemania y Francia. Si vamos a hacer una política común y de defensa europea basada en lo que hay, ya estamos dando muy malos ejemplos. ¿Cómo no está España hoy con unos países con los que España tiene firmados acuerdos, en primer lugar, de defensa, de cuerpos conjuntos militares, con cuarteles generales en diversos Estados europeos, con Francia, con Alemania? Segundo, ¿cómo no estamos con los dos países que tienen en este momento la cabecera —aparte del Reino Unido, por sus peculiaridades— de la industria europea de defensa? Por ejemplo, hemos colaborado para el caza, el Eurofighter, para el helicóptero, el Eurocopter; con Alemania firmamos la adquisición del carro de combate Leopard. Pues resulta que ahora no estamos con esos países y tendrá que tener alguna explicación lógica, salvo que estemos haciendo un seguidismo de la política de defensa norteamericana, que es demoledora para la industria europea de defensa. A estos nuevos países que quieren entrar, ¿les vamos a señalar un principio de solidaridad cuando resulta que Polonia, por arte de birlibirloque, acaba de firmar un compromiso con las industrias norteamericanas de aviación para adquirir más de 40 aviones de combate F-15 ó F-16? Cuando Europa está ofertando un avión de combate de tecnología y realización propia, los que van a entrar empiezan a dar esta especie de puñalada por la espalda a la industria europea de defensa. A estos países que entren habrá que decirles: Si quieren ustedes entrar en Europa, por lo menos consuman productos europeos, como se dice vulgarmente cuando tenemos guerras comerciales.

En este momento, para mí, señora ministra, y deseamos el mejor entendimiento posible en el futuro, todo esto está tremendamente verde y lleva a la desconfianza. Si hay desconfianza e incertidumbres en determinadas áreas políticas, en el área de defensa tiene ya su paradigma. En la enumeración que usted ha hecho de cargos institucionales, se estaba pidiendo reforzar todas las posturas, pero se puede llegar, como ha señalado el señor Guardans, a una situación de incompatibilidad. Si se aumentan las competencias del presidente del Consejo, del presidente de la Comisión, del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales, en esa secuencia de aumento de competencias se podría llegar a reforzar los papeles de los ministros de Defensa. ¡Apaga y vámonos! Estamos llegando a una especie de ultranacionalismo al absurdo y todas estas cuestiones se van a ver sometidas a unos criterios de credibilidad, que es lo que deseamos nosotros. Si al final hay que ofertar un referéndum, puede aumentar el número de los euroescépticos dentro del territorio español, entre los cuales también nos consideraríamos nosotros. Puede ocurrir lo que ocurrió en Canarias en su día cuando el Gobierno sometió el referéndum de la OTAN. Allí había unas peculiaridades distintas de las del territorio peninsular y la gente no entendía que teníamos que ser enemigos de la Unión Soviética porque teníamos una empresa que se llamaba Sovispan, firmada conjuntamente por el Gobierno español y el Gobierno soviético para toda la comercialización de la pesca. La gente estaba viendo en Canarias las flotas pesqueras

de la Unión Soviética y decía: ¿Cómo me voy a meter yo ahora en un compromiso bélico de enfrentamiento de bloques? Por eso, desde un sentido pragmático, salió un no a la OTAN. Vamos a tener cuidado porque mi grupo apoyaría que hubiera un referéndum y que esto se hiciese con mucha sensatez, con mucho sentido común y con muchos principios de solidaridad, para que no nos llevemos una desagradable sorpresa, al menos en parte del territorio español, ya que se considerarían perjudicados jurídica, política, económica y sociológicamente y no podríamos tener una meta de cohesión y de integración en Europa porque estaríamos haciendo la partición de la misma.

Termino con nuestro ofrecimiento de permanente colaboración para buscar una solución a tanta incógnita como hay en este momento y para que el traje que al final hagamos sea de nuestra talla, porque si no estaríamos incómodos dentro de él.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Quiero dar las gracias en primer lugar a la señora ministra por estar compareciendo hoy en esta Comisión Mixta para la Unión Europea, sabiendo las dificultades de agenda que tiene y el ritmo frenético al que se ve obligada. Mi grupo parlamentario no ve ninguna disfunción en la convocatoria de esta Comisión, entre otras cosas, porque estas comparecencias están regladas, son estatutarias antes y después de las cumbres. En multitud de ocasiones hemos dicho, como bien sabe el presidente de la Comisión, y en concreto la última vez que se reunió la Mesa y los portavoces, que a la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores no se le ponía fecha porque, habida cuenta de las dificultades de agenda de la ministra y del gran interés que teníamos para que compareciese, se le daría a ella la opción de comparecer cuando pudiese hacerlo. Quiero también expresar la satisfacción de mi grupo parlamentario por el éxito de la cumbre de Atenas, por lo que supone de reencuentro de la gran Europa, de los 25 Estados europeos, que es un paso cualitativo importante en la construcción europea.

En lo que se refiere a la convención tengo que decir que también existe una gran satisfacción en mi grupo parlamentario por el hecho de que la misma haya sabido dar respuesta a los cuatro temas originarios de la convención, los cuatro temas de Laeken, respecto de los cuales consideramos que siguen en gran medida las propuestas españolas. No veo ningún inconveniente, pese a lo que opina algún otro portavoz parlamentario, al hecho de que la ministra, permaneciendo como miembro del pleno de la convención, haya delegado sus funciones en el presidium. La gran diferencia entre la ministra de Asuntos Exteriores del Reino de España y los otros ministros de Asuntos Exteriores es que estos están en el pleno, que se reúne una vez al mes, y la ministra de Asuntos Exteriores del Reino de España está en el pleno y en el presidium. Lo que pasa es que, para salvaguardar los intereses de España, está don Alfonso Dastis como miembro del presidium y la señora ministra va cuando puede, pero continúa estando en el pleno de la Convención, puede participar en las reuniones del presidium, siempre y cuando se lo permita su agenda, así está garantizada la presencia de España en el mismo, que es de la máxima importancia para que nuestro país pueda tener voz y voto en los trabajos de la Convención.

Antes de entrar en los temas de la Convención quiero recabar la paternidad de la contribución a la convención del Partido Popular, que, tras largos meses de debate abierto, no solamente en el seno del partido sino a través de seminarios, ha elaborado su postura sobre el futuro de Europa. A nosotros nos honra que la ministra de Asuntos Exteriores haya transmitido a la convención una postura que es nuestra, como también se han transmitido otras posturas. El señor Borrell, el señor Carnero y el señor López Garrido han presentado un proyecto global de constitución europea a la Convención, el Consejo valenciano para el futuro de Europa, la convención catalana para el futuro de Europa, han transmitido al señor Giscard su propuesta propia y cada uno a título individual presenta las propuestas que considera oportunas. Tengo que decir que en estos momentos, según me consta, la propuesta que ha presentado doña Ana Palacio ha sido firmada también por don Gabriel Cisneros y por don Alejandro Muñoz-Alonso, que se han adherido a esa propuesta. Yo no veo ninguna incompatibilidad, ningún inconveniente en que los miembros de la convención presenten propuestas que puedan contar con el aval y con el respaldo de sus diferentes partidos políticos. Me honra que esta propuesta haya sido trasmitida a la convención y poder haber contribuido a la elaboración de esta propuesta sobre el futuro de Europa,que tanto está contribuyendo a aclarar interrogantes. Tengo que felicitar a la ministra de Asuntos Exteriores porque fue precisamente ella la que transmitió una de las propuestas hace muchísimos meses, al principio de los trabajos de la Convención, que sirvió como base para la propuesta que presentó el presidium sobre un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Eso nadie lo ha sabido reconocer ni valorar, pero fue la ministra de Asuntos Exteriores de España, miembro de la convención y representante personal del presidente del Gobierno, la que presentó la propuesta originaria sobre un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, que se ha visto recogida y respaldada a lo largo de los trabajos de la Convención.

Respecto a los demás temas que ha comentado la ministra de Asuntos Exteriores quiero respaldar en nombre de mi grupo parlamentario la solución que en estos momentos se ha dado a la presidencia del Consejo, que refleja claramente las conclusiones de la cumbre de Sevilla, preparadas por el Reino de España.

También quiero respaldar la mención que ha hecho la ministra en el sentido de que se debe partir de los acuerdos de Niza, que entre otras cosas lo que hacen es preservar el equilibrio institucional: una Comisión fuerte, un Parlamento fuerte, un Consejo fuerte y un Consejo Europeo impulsor político de la Unión Europea, pero siempre reservando el equilibrio institucional; equilibrio institucional que además dejó en muy buen lugar, tras los acuerdos de Niza, al Reino de España y que permitió que España formase parte del grupo de los cinco grandes. Al mismo tiempo tengo que recordar que España fue, haciendo prueba de generosidad como el resto de los países miembros, la que permitió hacer sitio en el Parlamento Europeo para los nuevos Estados de la ampliación y pese a eso no perdió una cuota significativa, la perdieron Reino Unido y Francia, no España, que quedó en muy buen lugar en el Parlamento Europeo y que ganó peso en el resto de las instituciones comunitarias.

Sobre la acción exterior de la Unión Europea quiero también expresar el acuerdo de mi grupo parlamentario con lo que ha mencionado la ministra de Asuntos Exteriores. De lo que se trata, con la creación de un ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y de una nueva estructura reforzada, es de prevenir que en el futuro podamos asistir a un fenómeno de desunión como el que hemos asistido últimamente, fenómeno de desunión que no ha propiciado España en ningún momento. Quiero recordar que fue precisamente Alemania la que se adelantó, antes de que hubiese una postura de la Unión Europea, y la que lanzó las campanas por su cuenta, como ya lo había hecho, junto con otros países, en la crisis de los Balcanes. España en todo momento ha estado intentando que hubiese una postura de conjunto y si ha habido una postura de conjunto ha sido la postura que ha respaldado y que ha aglutinado España, que era la postura mayoritaria de la Europa actual, de la Europa del futuro, de la Europa continental.

Tengo que decir que me parece muy sabia la propuesta que ha hecho la señora ministra de defender que desde el primer momento el sistema de defensa europeo sea un sistema que se haga desde las instituciones de la Unión, porque todo lo que se haga fuera de las instituciones de la Unión no tiene visos de eficacia ni de poder prosperar. España ha estado siempre en el núcleo duro de las estructuras de seguridad y de defensa. Ya hay un núcleo duro de seguridad y defensa en la Unión en el que participa España, esta el Eurocuerpo, están las misiones Petersberg, está todo un sistema organizado. A mí esta reunión de hoy de la banda de los cuatro diría, en plan jocoso, que me produce una gran inquietud por la presencia, entre otros, alarmante de Luxemburgo, que tanto tiene que decir en la futura defensa de la Unión Europea. Francamente me parece que, cuando ya existe un núcleo duro, no excluyente, abierto y desde las instituciones, de formación de una Europa de la defensa, esta reunión es extemporánea, no conduce a nada y no contribuye a construir de ninguna manera sino que contribuye a otras cosas que no son objeto de debate en este momento. Creo que se tiene que hacer, como ha dicho la ministra, desde las instituciones de una manera abierta, con un sistema de cooperación reforzada al que están llamados todos en la medida en que quieran participar y que puedan hacerlo. Me parece primordial que en esta futura estructura de seguridad y defensa el tema del terrorismo figure ya entre las conclusiones de la Convención, como ya se impulsó en Sevilla, porque es uno de los retos, no solamente del futuro sino actuales, para todo el sistema de seguridad y de defensa. Ahí también nos podemos felicitar por haber podido contribuir desde España, y no solamente desde la convención sino desde iniciativas mucho más tempranas, a la configuración de este sistema.

Para terminar, pienso que la aportación que ha hecho el Partido Popular y la que hace España en todo momento respecto a la gobernanza económica de la Unión Europea y de la futura Unión Europea es la adecuada. No veo ningún agotamiento del proceso de Lisboa. Creo que, en el proceso de Lisboa, impulsado por España entre otros, con un objetivo de pleno empleo para el año 2010 y unas políticas sociales fuertes y profundas entre los Estados miembros, así como la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, está el futuro de Europa. El Pacto de Estabilidad ha jugado un papel importantísimo en la estabilidad económica y por tanto también en la política de la Unión Europea en estos momentos de gran desestabilidad y que no solamente es bueno que se constitucionalice sino que es la política adecuada que debe defender el Reino de España. Yo comprendo que a algunos les dé miedo esta sacralización del equilibrio presupuestario y del Pacto de Estabilidad. Al Partido Popular no le preocupa, porque piensa seguir cumpliendo con estos objetivos y por tanto anima a la ministra a defender estas políticas que tan buenos resultados han dado al Reino de España.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los portavoces, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Quiero empezar marcando mi satisfacción por el clima de las intervenciones, en términos generales, sin perjuicio de las acotaciones que han hecho los distintos portavoces y a las que yo me dispongo a contestar.

En primer lugar, un apartado de cuestiones que no son propiamente de la intervención, que son cuestiones marginales. Quiero insistir una vez más —el Gobierno lo ha hecho muchas veces— en que en todo momento hemos buscado el consenso, en éste como en otros asuntos en política exterior y si algo no se puede achacar al Gobierno es que haga una política de echar a nadie a la hoguera o una política de buenos y malos.

Nos hemos encontrado, por iniciativa de la oposición, en ese tipo de situaciones que desde luego el Gobierno no ha fomentado y que está interesado en superar. Y la prueba es mi comparecencia de hoy aquí. Permítanme hablar de estas comparecencias. Ya he pedido disculpas por la premura con la que había solicitado esta comparecencia. Quiero decir que he comparecido ante esta Comisión tres veces. La primera fue una comparecencia de tipo general y las otras son comparecencias que se corresponden con los consejos europeos. Esta comparecencia me parecía esencial, y los portavoces así lo han reconocido, habida cuenta de lo que había pasado y sobre todo de las propuestas que habían llegado a la Convención europea. Y quiero recordar que la intervención del presidente Giscard en el Consejo informal fue una intervención por defecto, porque no se pudo llevar a cabo el día que estaba prevista. Nadie podía tener previsto que a partir de esa comparecencia y con tanta rapidez pusiera sobre la mesa unas propuestas, por lo que me parecía de interés, en el ánimo que tiene el Gobierno de cumplir con lo que son las obligaciones de comparecencia ante esta Comisión, venir aquí a explicarlas.

La otra cuestión que me gustaría aclarar es esa pretendida confusión entre partido, Gobierno, etcétera. Quiero empezar recordando a todos los miembros de esta Comisión que precisamente en la Convención europea se está como miembro de ella. Esa es la esencia de la Convención europea y la gran diferencia con otros foros, como puede ser la Conferencia Intergubernamental, donde un ministro de Asuntos Exteriores representará a su Gobierno y está representando a su Gobierno. En la Convención cada convencional está a título particular, ha sido nombrado por. Y yo reconozco con los portavoces que esa es una situación indudablemente de una cierta labilidad, pero creo que la originalidad y precisamente la fuerza y el vigor del debate de la Convención está basado en esa situación. Debo añadir a los portavoces que este caso ha sido estudiado minuciosamente desde el punto de vista jurídico y que, además, en el origen de ese estudio estoy yo personalmente, junto con el ex presidente de la Comisión, Jacques Santer, porque los dos habíamos sido designados por gobiernos mientras éramos miembros del Parlamento Europeo. Evidentemente, si hubiéramos estado representando a nuestros gobiernos esa situación hubiera sido incompatible. Y, después del estudio jurídico que se realizó, se puso de manifiesto que no había tal incompatibilidad por las características especialísimas de la naturaleza de la Convención Europea como foro de debate, como foro de diálogo en donde nadie representa a la persona que le ha nombrado, al Gobierno o a la institución que le ha nombrado, sino que los convencionales están a título personal; es un foro de reflexión de notables.

Les quiero decir también que en esta cuestión ha habido otro eje de reflexión y era que, si fuéramos a entender que los convencionales nombrados por un Estado miembro u originarios de un Estado miembro, por las instituciones de un Estado miembro, hubieran representado a ese Estado miembro, cuál hubiera sido el equilibrio, puesto que ahí Malta tiene los mismos nombrados, no voy a decir representantes, pero sí que ha nombrado al mismo número de convencionales que cualquier Estado miembro de la Unión, de los existentes. Y he tomado Malta porque, de los candidatos, es el más pequeño. O decir en calidad de qué está Turquía. Precisamente porque se trata de un foro de reflexión para el futuro de Europa y es un foro, quiero insistir, de notables, que no representan a las instituciones que les han mandado. Eso es algo que hemos procurado en todo momento mantener claro, si bien es cierto, y es lógico, que uno no puede hacer abstracción, ni nadie puede hacerla, total de los cargos que puede ostentar. Si bien es claro que en un primer momento la participación de ministros de Asuntos Exteriores era muy limitada, en la actualidad la idea ha cundido y están presentes.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, en el sentido de que yo en absoluto me he desentendido de las labores de la Convención, pero que en estos momentos el presidium se está reuniendo con muchísima asiduidad y que por razón de mi cargo no podía garantizar mi asistencia a todas las reuniones. Y como me parece esencial que en el presidium haya distintas voces y que no falte nadie, hemos llegado a esta situación, que espero que sea una situación transitoria. Espero incorporarme en breve otra vez de pleno al presidium y continuar, por supuesto, en la Convención.

En cuanto a la credibilidad, creo que SS.SS. no deben preocuparse por la credibilidad del Gobierno en Europa. Comprendo que esto se utilice como argumento puramente dialéctico. Ni el Gobierno tiene que volver a ningún europeísmo, porque nunca lo ha abandonado, ni tenemos ningún déficit de credibilidad, y las pruebas podría darlas en muchísimos sentidos, pero ahí está la actuación del Gobierno, la interlocución del Gobierno, y creo que no hay más que insistir.

Cuestión Niza. A mí me parece importante mantener Niza porque Niza es acervo. Puedo entender, aunque no las comparto, las posiciones de unos o de otros, que dicen: Yo hubiera negociado de otra manera Niza. Lo puedo entender. Por supuesto yo coincido con el portavoz del Grupo Popular que ha dicho que en Niza la negociación del Gobierno fue una buena negociación y que el conjunto —porque hay que ver cuál es la posición en el conjunto de Niza— es muy bueno, es un resultado muy bueno; pero puedo entender que no sea una posición compartida. Lo que desde luego creo que todos compartimos es que Niza es acervo y que no tiene sentido en la actualidad ir en contra de un tratado que está en fase de ratificación. Este propio Parlamento está ratificando un tratado que de alguna manera en la

reflexión de la Convención europea parece que queda ya obsoleto. No tiene ningún sentido y en los puntos que he señalado, que no voy a repetir por la premura de tiempo —me gustaría contestar a otras cuestiones—, me parece que queda claro que abrir ahora —sólo insistiré en un asunto— la cuestión del tamaño de la Comisión, con los recelos que suscita por unos y por otros, no es lo más razonable, si queremos llegar a un buen resultado de la Convención, que es lo que queremos. Vamos a ser claros. No tiene virtualidad porque la próxima convención se va a nombrar con arreglo a Niza y va a haber 25 comisarios. Creo que todos estamos de acuerdo sobre ese punto. Y no tiene sentido adelantar un debate que se va a tener que producir pero en otras condiciones, unas condiciones más lógicas para fraguar un consenso que las que se dan en la actualidad, sobre todo por los recelos que suscita el hecho de prescindir de comisario en los nuevos países miembros y que conocen todos los miembros de esta Comisión.

La segunda cuestión que han planteado ha sido la del equilibrio interinstitucional. Yo podría estar de acuerdo con algunas de las reflexiones si esto fuera un juego de suma cero, es decir, si aquí tuviéramos un pastel y es lo que estuviéramos repartiendo, pero es que el ejercicio es muy distinto. Esto no es un juego de suma cero. Aquí estamos poniendo en la cesta común europea más cosas y por lo tanto hay más que repartir, debiendo mantener —esa es la posición del Gobierno y desde luego la mía en la Convención— que es esencial el equilibrio interinstitucional sin demonizar, como a veces se hace, a algunas instituciones. No es que no haya que resaltar los caracteres menos europeos o de menor calidad europea del Consejo, sino que estoy absolutamente convencida, y creo que en el fondo coincidimos todos, de que el Consejo es una institución esencial para el progreso de la integración europea, entre otras cosas porque en el Consejo radica una de las dos legitimidades que establece el tratado. La legitimidad de los Estados radica en el Consejo, mientras que la legitimidad de ser una unión de ciudadanos radica en el Parlamento. Por tanto, para nosotros es esencial que se mantenga ese equilibrio y vamos a analizar cómo progresan unas y otras instituciones a partir de lo que se está debatiendo. El Parlamento va a incrementar claramente y mucho sus poderes y además tiene una gran facilidad de adaptación a la nueva situación, ya que el hecho de ser 25, salvo dificultades o cuestiones de funcionamiento, tipo traducciones, etcétera, no produce grandes cambios de naturaleza en lo que es el trabajo en el Parlamento Europeo. Es más complicado adaptar la Comisión a esa nueva situación de 25, pero indudablemente las instituciones que tienen más dificultades para seguir siendo eficaces a 25 son el Consejo y el Consejo Europeo. Y aquí me gustaría comentar algunos puntos sobre las distintas instituciones que han ido apareciendo.

En cuanto al Parlamento Europeo, todos estamos conformes con que tiene que ganar en competencias. Ese procedimiento de codecisión, los poderes del Parlamento en pie de igualdad con el Consejo, tiene que ser la regla general, incluso en los ámbitos nuevos de libertad, seguridad y justicia, que es donde más competencias se van a ganar en el ámbito europeo. En relación con la Comisión, preguntaba el señor Mardones por su politización. Lo que yo quiero decir al respecto es que la expresión no politización está utilizada en el sentido de neutralidad, de estar por encima de un determinado partido, de tener un determinado color. Eso es esencial. La peculiaridad que tiene la construcción europea, a diferencia de cualquier otro sistema político, en donde el interés general se compone desde abajo hacia arriba, es que se crea una Comisión y la hace depositaria de definir, defender y aplicar el interés general. Porque la Comisión tiene poderes cuasi jurisdiccionales, no podríamos mantener el sistema de integración europea que tenemos en la actualidad si tuviéramos una Comisión calcada de un gobierno de un Estado miembro, una Comisión que respondiera a un color político. En ese sentido he dicho la no politización. Evidentemente, nadie va a pensar que el presidente vaya a ser un funcionario y que se vaya a convocar un concurso; va a ser designado por el Consejo Europeo y elegido por el Parlamento o con la fórmula que veamos de equilibrio entre Parlamento y Consejo Europeo. Desde luego, tanto el Gobierno como yo personalmente en la Convención estamos abiertos a cualquier sugerencia; en ese sentido lo he dicho.

Por lo que respecta al Consejo, le diría al señor Guardans que él conoce perfectamente la diferencia entre el Consejo Europeo y los consejos sectoriales. En la actualidad incluso se está celebrando un debate sobre la posibilidad de crear un consejo legislador general en el nivel de consejo. Lo que se está planteando es la continuidad en la presidencia del Consejo Europeo. Respecto de las formaciones sectoriales del Consejo e incluso respecto de ese consejo legislador, se barajan fórmulas muy variadas. Ya he apuntado que en la Convención y en el presidium estamos estudiando con interés la posibilidad de que fuera ese ministro de Asuntos Exteriores quien presidiera el Consejo de Asuntos Exteriores y ya he señalado en mi intervención las dificultades que vemos. Eso quiere decir que las fórmulas que se están barajando es la combinación de una presidencia del Consejo Europeo con continuidad, con una rotación en los consejos sectoriales, con variadísimas fórmulas, desde fórmulas de grupos hasta fórmulas que mantienen la actual de los seis meses. Hay un abanico grandísimo y estoy segura de que el señor Guardans las conoce, con lo cual no se puede decir quién va a controlar. El sistema en la actualidad es mucho más complejo. Lógicamente, se va a un control parlamentario por parte del Parlamento Europeo y ese es otro de los elementos que habrá que ver y plasmar y habrá que

hacerlo en función de cómo queden institucionalmente de forma interna el Consejo y el Consejo Europeo, pero la tendencia es esa. La otra cuestión sobre el Consejo y el Consejo Europeo es que se garantice un respeto de la igualdad de oportunidades de cualquier Estado, las rotaciones, si se hacen equipos. Esa es otra cuestión que está encima de la mesa y que está reclamando mayor atención.

Ahora me gustaría hacer algunos comentarios sobre la política exterior. Quiero serles muy franca. La reunión que está teniendo hoy lugar en Bruselas, en tanto en cuanto —lo he dicho en mi intervención— sea una reflexión que se vierta en la Convención, me parece una iniciativa más. El problema de dicha iniciativa es que en primer lugar se ha percibido —no podemos olvidar la importancia que tienen en estos momentos las percepciones en un área de enorme tensión— como una iniciativa —así ha sido mantenida— de los mismos tres Estados que tomaron determinadas actitudes en el seno OTAN. En segundo lugar, y en cualquier caso, no era una iniciativa dentro del marco institucional —la prueba es que no está España, pero tampoco está la presidencia, ni el alto representante—, sino una iniciativa al margen. Permítanme hacer un comentario más allá. Los distintos portavoces, en particular el señor Estrella y el señor Guardans, han hablado del interés de hacer un Schengen en defensa. Mi opinión es que eso no es posible. ¿Por qué? Schengen fue un éxito porque fue una iniciativa en una tierra virgen. Cuando Schengen se lanzó no había ninguna iniciativa propuesta desde las instituciones europeas, no había ningún interés, y precisamente eso es lo que falta en la libre circulación de personas, pues dentro del acervo comunitario, salvo el rótulo de establecer la cuarta libertad, no se ha desarrollado nada y está totalmente congelado. En la actualidad hay una política de defensa; la hay, embrionaria e incipiente, pero existe. Además, cuando se inició Schengen no había una demanda de los ciudadanos europeos como la que existe ahora para que se haga institucionalmente una política común europea de defensa. La diferencia es que ahora ya hay una política de defensa, incipiente e incluso más que incipiente, y porque hay una demanda de que esa reflexión se haga por parte de los ciudadanos europeos es por lo que yo no le veo viabilidad a un Schengen. Si me permite la comparación, creo que hay que ir más bien a moneda única, es decir, establecer primero un marco institucional en el que todos se pongan de acuerdo y luego cooperaciones reforzadas, pero partiendo de un marco institucional común. Si no preservamos esa idea de mantener una reflexión común y un marco institucional común, la situación resultante no será beneficiosa para una política europea común de defensa.

Me han preguntado la diferencia entre asistencia mutua y defensa mutua. Efectivamente se ha propuesto una cláusula de solidaridad, que es el artículo X de los presentados por el Praesidium, que será debatido y que prevé la movilización de todos los instrumentos de los que se disponga, incluidos los medios militares para prevenir el riesgo del terrorismo, proteger las instituciones democráticas y aportar asistencia a un Estado miembro en su territorio en caso de un atentado terrorista. La otra cláusula, la que señalaba el señor Estrella y la que señalaba yo misma en mi intervención, es la incorporación del acervo UEO al Tratado de la Unión, es una cláusula de *optín*, de defensa, que por razón de la materia se plasma en asistencia militar a agresiones exteriores —si no me falla la memoria— en el Tratado de la UEO. Es decir, son dos preceptos complementarios: uno, específico, concentrado y general para todos los Estados miembros de la Unión —al menos eso es lo que se pretende, vamos a ver lo que resulta, porque todo esto no ha pasado por el plenario—, y otro, como cláusula optativa aneja al Tratado que acabo de explicar.

Sé que tienen que estar a las 12 en la otra reunión, pero me gustaría contestar aunque sea telegráficamente a algunas otras cuestiones. Señor Mardones, sobre el debate que existe en la actualidad en la Convención todo apunta a que la situación peculiar y, por tanto, el tratamiento específico de las regiones ultraperiféricas se va a mantener. Sabe el señor Mardones y saben todos los miembros de esta Comisión que los convencionales españoles, sin ninguna diferencia ni distinción, hemos sido muy claros y muy beligerantes en este punto. Creo que hemos pasado el momento en el que se podía plantear un debate de fondo peligroso para nosotros en este punto y en la actualidad hay un consenso. Por supuesto, mantendremos esa vigilancia. Ese es uno de los tantos asuntos —ya lo he señalado antes— en los que hemos mantenido una posición perfectamente coordinada en la Convención.

No voy a entrar en las cuestiones económicas, porque me parece que ese es un ámbito que merecería una reunión monográfica. Las propuestas en materia económica tienen una relevancia especial. No hay que olvidar que el núcleo duro de la construcción europea es y sigue siendo económico. Poco a poco se está abandonando ese carácter, la Unión está pasando claramente de ser un mercado a asociarse con un proyecto constitucional, pero qué duda cabe que sigue teniendo una enorme relevancia.

Quiero hacer dos apuntes, el primero respecto al proceso de Lisboa. Respeto cualquier postura, pero España ha sido enormemente activa en el proceso de Lisboa. Quiero recordar —y esa es una experiencia que tengo no como ministra sino como miembro del Parlamento Europeo— que en el Consejo de primavera de Barcelona se recogen y se da carta de naturaleza a varias de las importantes iniciativas del proceso de Lisboa. El Gobierno español sigue trabajando en esa dirección, evidentemente con una visión clara de adónde vamos.

Es verdad que la cuestión de la subsidiariedad es una de las grandes cuestiones que se están debatiendo en la Convención y, en general, en Europa. Tanto la posición del Gobierno como la mía personal en la Convención Europea es que el reforzamiento de los parlamentos nacionales para nada empece el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, al contrario, no sólo es complementaria, sino que es una demanda de los ciudadanos que los parlamentos nacionales tengan una mayor presencia en la vigilancia de esa cuestión de subsidiariedad, que también he recordado aquí en otra comparecencia, que no ha provocado grandes problemas hasta ahora. Hasta el momento presente no ha habido iniciativas de la Comisión Europea que se hayan rechazado, salvo esas que conocemos todos sobre el bienestar de los animales en los zoológicos y dos o tres más que se pueden considerar absolutamente marginales. Hasta ahora no ha habido ningún problema serio en materia de subsidiariedad. Esa es la prueba del nueve de que la Comisión Europea ha utilizado el derecho de iniciativa correctísimamente, y de que es esencial que siga teniendo ese monopolio del derecho de iniciativa. Esta será mi reflexión final, pero permítanme hacer un apunte: la reflexión sobre el futuro de Europa le corresponde al Gobierno, desde sus responsabilidades de Gobierno, pero nos corresponde también a todos, y los parlamentos nacionales tienen un papel que jugar ahí. Ya he dicho que tanto el Gobierno como los convencionales hemos defendido la importancia de que exista una mayor participación de los parlamentos nacionales. Con ello ganaremos en calidad legislativa. No tengo tiempo hoy, pero si la próxima vez se suscita este asunto, me gustaría compartir con ustedes alguna experiencia, no de mi situación actual como ministra de Exteriores, sino de mi paso por el Parlamento Europeo, en el que si bien no ha habido grandes problemas de subsidiariedad, sí ha habido alguna normativa que de repente ha suscitado revuelo, como una sobre las características de un tipo de pan, que suscitó la alarma de nuestros colegas suecos porque dejaba fuera de la reglamentación comunitaria, sin ninguna razón específica de peso, de sanidad, etcétera, un producto tradicional. Como esas podría citar más, y quizás otro día podamos hablar de este asunto.

Termino con una reflexión sobre la sensibilización a los ciudadanos. Me parece esencial y lo comparto. Yo he recibido las conclusiones del foro, que ha sido un foro muy activo y muy rico en propuestas, que ha tenido lugar en Cataluña, y se lo quiero transmitir en especial al señor Guardans —aunque por supuesto a todos, porque es la sociedad en general—, y creo, como he dicho, que la alerta sobre la importancia que tiene el proceso de construcción europea para todos nosotros es una tarea que debemos compartir. El Gobierno ha hecho y hará iniciativas, y la que ha mencionado el portavoz señor Guardans sobre el centro de reflexión es una de ellas. No comparto su apreciación en términos generales, aunque la respeto, y quiero dejar bien claro que me gustaría que diera datos que avalen su acusación de instrumentalización por parte de presidente del Gobierno porque yo, que he seguido bastante de cerca los trabajos de ese foro o de ese grupo, creo que el presidente del Gobierno, salvo en la presentación, nunca más ha tenido contacto, y es lógico, porque este grupo ha tenido su autonomía. Pero sí es cierto que no sólo los miembros del Parlamento español, sino también muy particularmente los medios de comunicación, tendríamos entre todos que hacer un esfuerzo de sensibilización. El Gobierno puede hacer campañas institucionales. Lo que al Gobierno y a esta ministra nadie les podrá decir es que no se toman esa invitación del señor Guardans absolutamente en serio, y considera que una de sus responsabilidades es ir a predicar, a explicar, a contar, a escuchar sobre el tema europeo a lo largo y ancho de nuestra geografía, y por supuesto pienso seguir haciéndolo. Creo, sin embargo, como digo, que esa es una tarea de todos, en la que nos tendríamos que concentrar y en la que tendríamos que alertar entre todos a los medios de comunicación, porque juegan un papel esencial. Lo decía el señor Guardans y es verdad, hay poca expectación hoy en cuanto a medios de comunicación, y es lamentable.

Espero haber contestado, aunque sea telegráficamente, a las distintas cuestiones planteadas por los portavoces, y por supuesto estoy a disposición de esta Comisión para comparecer en cualquier otro momento y continuar con este debate.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra, sin duda será necesario hacerlo. Como disponemos todavía de un cuarto de hora, podemos agotarlo para dar, como es costumbre en esta Comisión, un segundo turno en las condiciones en las que venimos haciéndolo de limitación temporal.

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Intervengo para aclarar de una vez por todas esto. Ahora nos dice que usted está en la Convención a título personal —otra cosa es que usted no tenga un mandato imperativo, que es muy distinto—, pero usted es designada por el Gobierno de España, representante del Gobierno de España, y lo que se dice cuando se convoca la Convención es que habrá un representante designado por cada uno de los gobiernos. Si lo que nos está diciendo es que el documento que se ha registrado el día 23 en la Convención es un documento individual, no del Gobierno, entonces pasa a ser un documento irrelevante. Si nos está diciendo que el documento sobre política exterior y seguridad común, que entiendo que va a registrar usted también en la convención, es una aportación individual, pues no sé para qué nos ha convocado aquí, sencillamente. A mí me gusta saber que mi Gobierno tiene posiciones, que las presenta a este Parlamento, que las

podemos debatir. Ahora, si son posiciones del Partido Popular, su naturaleza cambia por completo, porque entonces ya pongo yo también sobre la mesa las propuestas de mi partido e intentamos conformar un consenso político entre partidos. Sigo creyendo, señora ministra, que si se han utilizado los servicios de la Administración del Estado para la elaboración de ese texto debiéramos saberlo; si no se han utilizado, me parece lamentable que el Gobierno haya sido incapaz de presentar una propuesta a la Convención utilizando el caudal que tiene de funcionarios con un conocimiento profundo, el caudal que tiene incluso de una comisión nacional que ha sido impulsada desde el Gobierno para promover el debate sobre el futuro de la Unión, comisión nacional —lo decía el señor Guardans y tiene toda la razón, y le voy a dar un dato que he pedido que me comprobaran esta mañana— cuya página web tiene desde diciembre de 2001, en que se puso en marcha, hasta la fecha menos visitas que las que en un tiempo equivalente tiene la página personal de este diputado que les habla. Creo que el dato habla por sí solo.

Por tanto, pretender promover un referéndum sobre una materia que hasta ahora no hemos sabido —y no culpo solamente al Gobierno— trasladar a la opinión pública, en un momento en que además estamos en un proceso de ampliación —el señor Mardones expresaba algunas preocupaciones—, y ver que la opinión pública española, el 80 por ciento de los ciudadanos, dice ser incapaz de nombrar uno solo de los países que concurren a la ampliación, que se van a incorporar a Europa, es para preocuparse, como es para preocuparse que no seamos capaces de crear una masa crítica, una posición común sobre qué va a ocurrir con los fondos europeos. Es decir, ¿vamos a hacer una apuesta, por ejemplo, para un Objetivo 1 fuerte, lo que nos llevaría inevitablemente a entendernos con Alemania, que tiene el mismo interés en lo que se refiere a las regiones de la antigua Europa del Este, elevar el umbral del Objetivo 1, por ejemplo? Todas estas cosas hay que discutirlas, no se puede hacer —se lo ha dicho el señor Guardans muy acertadamente— convocando el referéndum del Partido Popular. Si quiere usted convocar un referéndum en España, busque el consenso con las fuerzas políticas sobre todos los elementos de la Convención Europea y de la próxima Conferencia Intergubernamental.

Sobre la política europea de seguridad y defensa, dejo de lado los comentarios del portavoz del Grupo Popular, que me parecen absolutamente fuera de lugar, despreciativos, hablando de la banda de los cuatro, no le voy a contestar. Pero yo creo que ha quedado claro. Señora ministra, cuando usted dice que nuestra posición internacional sólo se ve amenazada desde dentro tiene toda la razón: solamente el Gobierno ha roto el consenso en política exterior, solamente el Gobierno ha establecido una fractura en nuestra posición europea y en nuestro papel en el Mediterráneo o en Iberoamérica, y solamente el Gobierno está ahora desmarcándose de lo que sería el lugar natural, que era impulsando y apoyando esa iniciativa de estos países, que son los que están por la profundización de Europa. No hay que tener miedo.

¿Modelo Schengen o modelo euro? El modelo Schengen nace porque no era posible dentro de la Unión Europea, sencillamente por eso, y España apuesta por ese modelo, no porque quiera hacer algo antieuropeo o fuera de la Unión Europea, sino porque quiere impulsar determinadas políticas, y los resultados se están viendo ahora, y hasta Reino Unido se está incorporando, aunque sólo sea parcialmente, a ese modelo Schengen. Por tanto, señora ministra, creo que ahí se equivocan ustedes totalmente. Nos podemos encontrar con que, por ejemplo, algún país de la Unión Europea no es partidario de crear una agencia de armamentos. ¿Qué va a hacer España, se va a unir a los países que hoy en Bruselas están apostando por la creación de esa agencia de armamentos o se va a quedar también en el bloqueo de la exigencia de unanimidad que hoy existe? Creo que hay que rectificar eso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Estrella, tiene usted que terminar porque no va a haber tiempo para que intervengan todos sus compañeros.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Lo va a haber, porque además tenemos el hábito de parar los relojes, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Acabe usted, por favor.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Dos cuestiones muy rápidas. En Atenas hay una declaración sobre Irak que entiendo es de mínimos. No se podía avanzar más y por eso se dice que Naciones Unidas tiene que tener un papel central. Esta Comisión ha dicho que Naciones Unidas debe dirigir la reconstrucción de Irak con todo lo que ello implica. Me gustaría conocer su posición.

Le recuerdo que hace un mes he pedido que se me remitan los informes jurídicos propios o ajenos sobre la legalidad de la actuación de España con relación a Irak y que esa defensa europea que tanto le preocupa y que tanta reserva le causa tiene el respaldo de más del 70 por ciento de los ciudadanos europeos, es la política que tiene más apoyo, por tanto es una apuesta ganadora.

Finalmente quiero decirle que es cierto que les falta a ustedes credibilidad. No se puede apostar en el papel del Partido Popular por un servicio exterior de la Unión Europea que abarque todos los ámbitos con una diplomacia común europea cuando este país tiene prácticamente los mismos diplomáticos que hace 20 años y el mismo modelo de diplomacia o de servicio exterior que hace 20 años, es decir, menos servicio exterior que países como Holanda. Así difícilmente seremos un país que tenga peso en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señora ministra, me referiré a dos cuestiones, una muy grave y la otra de discrepancia.

Yo lamento —y no lo sabía— que discrepemos radicalmente sobre la posición del Gobierno que rechaza la posibilidad de la cooperación reforzada en defensa. Usted lo que ha dicho aquí es que se niega a que exista la posibilidad de la cooperación reforzada en defensa y que algunos países puedan ir en esa línea. **(La señora ministra de Asuntos Exteriores, Palacio Vallelersundi, hace gestos negativos.)** Sepa que con eso no estamos de acuerdo.

Querría centrarme en el segundo tema del que reconozco que he tenido conocimiento hoy y que me parece muy grave. Primero, el portavoz del Grupo Popular dice que su aportación y las aportaciones que haga doña Ana Palacio a la Convención Europea son iguales que los papeles que apruebe una asociación valenciana o la convención catalana. Eso lo ha dicho el portavoz popular. **(El señor Martínez Casañ: Yo no he dicho eso.)** Si usted tiene que desmentir al portavoz popular lo hace, pero el portavoz popular ha dicho que sus aportaciones en la Convención son iguales y tienen el mismo peso que los documentos que aprueba una asociación de Valencia o la convención catalana. Si eso es así, confírmelo porque creo que interesará al conjunto de la opinión pública europea saber con qué interés deben escuchar cuando usted da ruedas de prensa para fijar su posición. Quizás también estará bien que la convención catalana, la asociación valenciana o quien quiera que se haya pronunciado tengan derecho de convocatoria de la Comisión mixta. Me parece que eso es una barbaridad que usted debería desmentir en este momento y si no lo hace esta confirmando que su peso es ese. Usted verá.

En segundo lugar —lo que me parece mucho más grave—, ese documento que usted ha presentado en la Convención termina diciendo: Esta podría ser, si bien limitadas las cuestiones fundamentales expuestas aquí en apretado resumen, nuestra posición de partida para contribuir al éxito de la Convención. Esta podría ser nuestra guía básica. Lo desgraciado es que ese «nuestra» no se refiere al Gobierno de España sino al Partido Popular. Usted no es una ciudadana individual que esté ahí a título particular. Usted está nombrada por el presidente del Gobierno. Representa al presidente del Gobierno, no al Gobierno, sino al presidente del Gobierno. Eso es lo que ocurrió en la convocatoria de Laeken. Tan es así que en este momento usted —lo cual ya es más paradójico— es suplente del secretario general de Asuntos Europeos. Usted comparece en la Convención como suplente del más alto funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es una persona extremadamente cualificada en este tema. Es brutal que usted pueda decir aquí y pueda poner por escrito que los documentos que presenta en la Convención no son los documentos del Gobierno español, no son la posición de su presidente del Gobierno —que ya sería empezar desdoblamientos— sino que son papeles del Partido Popular aprobados por el Partido Popular que representan al Partido Popular. Me parece terrible la confusión entre su cargo, su responsabilidad, la factoría de ideas del Grupo Popular y además —se lo digo ya políticamente y en términos mucho más de preocupación grave— eso nos desvincula a todos de esto. Lo que acaba haciendo no sólo le debilita a usted sino que acaba dejando claro que cuando ustedes van por ahí no nos representan a todos, al menos aquí, señora ministra. Cuando usted está presentando estos papeles —lo ha puesto usted por escrito: Reflexiones orientadas a fijar la posición del Partido Popular— yo ya no tengo representante en la Convención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz, vaya concluyendo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Lo he perdido porque resulta que el señor Cisneros representa, como usted, al Partido Popular; quizá el señor Borrell representa todavía al Parlamento —entiendo que sí— pero usted sólo representa al Partido Popular. Creía que no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: El Grupo Parlamentario Popular no hace uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Mardones? **(Pausa.)** Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Creo que no hay peor situación que aquella en la que no se quieren entender las cosas. Lo que he dicho y repito es que yo no represento al Gobierno. Se lo he explicado y les he dicho que además tuve ocasión de estudiar ese asunto precisamente porque me afectaba. He sido designada. Es verdad —y no tengo aquí la declaración de Laeken— que en dicha declaración se utiliza el término designación y el término representación y queda una ambigüedad. Pero, jurídicamente estudiado el tipo de convocatoria de la Convención, ha quedado claro y es un consenso que los miembros de la Convención no están allí representando a quienes les han designado pero evidentemente tampoco —y ya lo he dicho— pueden olvidar el origen de sus designaciones. Pero eso no tiene nada que ver con otro hecho que están mezclando y es que un miembro de la Convención presente en ella un documento de terceros. Si me apura, en la situación actual yo comprendo que a la hora de la verdad uno no puede desvincularse del hecho de ostentar un determinado cargo. Es cierto, pero esa es la riqueza y también

el origen de las dificultades que a veces surgen en la Convención. Yo he presentado en la Convención, con la adhesión —como ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Popular— de otros dos miembros de la Convención del mismo partido, el documento de reflexión del Partido Popular, por un lado, y también he presentado documentos de reflexión del Gobierno de España, del que yo formo parte. Y yo he hecho la presentación como miembro de la Convención. Eso es una cosa absolutamente usual, corriente y natural, y no hay que buscarle tres pies al gato. Además de todo eso, en la Convención he hecho intervenciones y aportaciones como miembro de la misma. Son tres ámbitos completamente distintos.

En cuanto a la segunda cuestión, precisamente porque el ámbito de la defensa suscita la expectación que suscita y precisamente porque en la actualidad ya hay un proyecto de la Europa de la defensa que está en marcha, entendemos que se debe ir al modelo de unión monetaria, sin perjuicio de que dentro de la unión monetaria quepan cooperaciones reforzadas. Claro que caben; hay unos que están y otros que no, pero dentro de un marco común pactado. Repito lo que he dicho respecto a las cooperaciones estructurales. Somos partidarios, igualmente, de una cooperación estructural entre aquellos Estados miembros que quieran y puedan fijarse criterios más exigentes en materia de capacidades y operaciones militares. Sin embargo, es importante que estos criterios no sean fijados a priori por determinados Estados miembros al margen de la Unión sino que deben ser debatidos en las instituciones de forma que la definición y puesta en práctica de esa cooperación estructurada esté realmente abierta a todos los que lo deseen.

Señor Estrella, respecto de su pregunta muy concreta sobre la agencia europea de capacidades militares, también somos partidarios del establecimiento de dicha agencia, que impulse su desarrollo. Me remito a lo que he dicho. En eso estamos perfectamente en línea.

Señor presidente, agradezco de nuevo a todos las reflexiones que, por supuesto, incorporaré a las reflexiones del Gobierno y a las reflexiones de la Convención, como no podía ser de otra manera. Les agradezco a todos su tiempo. Quiero constatar que por mucho que alguno lo quiera presentar de otra manera, aquí hay una base de consenso. El portavoz del Grupo Socialista ha resaltado que los que vivimos la Convención —y usted, señor presidente, también es miembro de la Convención— hemos visto en muchísimas ocasiones que aquí tenemos una buena base de consenso que no sólo espero que sepamos conservar sino que ampliemos y agrandemos en cualquier caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra y muchas gracias a todos por su contribución al buen desarrollo de esta sesión que ha sido, sin duda, interesante, como esperábamos todos, dada la importancia de los temas a tratar que, sin duda alguna, nos reunirán de nuevo aquí atendiendo en lo posible a las agendas de unos y otros.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**